

PRIMERA CONFERENCIA REGIONAL

DE MADRID

PARTIDO DEL TABACO DE ESPAÑA

DICIEMBRE 1977

POINENCIA ELABORADA POR JOSE ANTONIO ALONSO Y JOAQUIN
ARAMBURU POR ENCARGO DEL COMITE EJECUTIVO DEL COMITE
PROVINCIAL PARA PRESENTAR EN LA I CONFERENCIA REGIONAL
DE MADRID DEL PTE.

Nota de los autores. Rogamos a los camaradas disculpen las numerosas
deficiencias de redacción y meconografía, así como de edición del pre
sente documento, que son fruto de lo limitado del tiempo de que hemos
dispuesto para su elaboración material. No obstante, consideramos que
su contenido es, en lo fundamental, correcto y ha sido suficientemen
te madurado por nuestra parte.

1. INTRODUCCION GENERAL

Madrid y su actual provincia está seriamente afectada por una situación doblemente crítica. La crisis económica, que se abate sobre el conjunto del país, y que los monopolios y su Gobierno pretenden resolver por la vía antidemocrática de los acuerdos de la Moncloa, tiene una importantísima repercusión sobre la economía madrileña. La crisis urbana a la que ha abocado el modelo de crecimiento monopolista durante el franquismo, ha generado gravísimos desequilibrios espaciales, sectoriales, regionales y energéticos. Un Madrid monstruoso, crecido rápida y caóticamente, próximo a ser inhabitable por sus ciudadanos y con unos déficits de equipamientos sociales básicos que no han seguido el crecimiento inversor, industrial y demográfico ni de lejos.

Nuestro Partido considera que los acuerdos alcanzados en la Moncloa por el Gobierno y las principales fuerzas parlamentarias, no da solución satisfactoria ni a los problemas económicos, ni a los problemas urbanos y sociales de Madrid. Por el contrario, consideramos que la aplicación de dichos acuerdos, además de ser un elemento desestabilizador de primer orden de la nascente democracia, no hará sino empeorar los gravísimos problemas madrileños, o, en el mejor de los casos, aplazar las soluciones que no admiten demora.

Por eso nuestro Partido, que no es un partido de la oposición extrema ni testimonial, sino un partido responsable, mas partidario de las soluciones positivas que de la crítica, está obligado a aportar soluciones a todos estos problemas que nuestro pueblo tiene planteados, llevar esas soluciones a las masas obreras y populares, y unir las en la lucha por su consecución, y por otra parte, buscar la unidad con las fuerzas políticas democráticas en torno a esas soluciones justas y viables. En este sentido, nuestro programa quiere ser la modesta contribución de nuestro Partido al debate y a la búsqueda de esas soluciones comunes.

Elaboramos este Programa de Urgencia para un Gobierno Metropolitano de la Región de Madrid, ó para los organismos regionales de carácter transitorio que se puedan crear, conscientes de su complementariedad con la lucha por la consecución de un marco político regional de au

to gobierno para Madrid, como el marco político más democrático y favorable al pueblo de Madrid para dar solución a sus problemas.

Exponemos este Programa dividido en tres partes diferenciadas para mayor claridad, aunque constituye un todo armónico e inseparable. Esas partes son:

1. Programa de Urgencia de recuperación y saneamiento económico.
2. Programa de Urgencia de ordenación del territorio Metropolitano
3. Programa de Urgencia de equipamientos sociales básicos.

El Programa en su conjunto tiene carácter de urgencia, atendiendo de forma selectiva a la solución de los problemas más candentes, abligadamente referidos al marco económico y temporal de la actual crisis económica y al marco político de la nascente democracia, y de la actual correlación de fuerzas políticas. Las soluciones en él propuestas, aunque de claro carácter antimonopolista, son compatibles con el actual marco de poder del gran capital monopolista. No precisan por tanto de una revolución para su materialización, pero si precisan, por contra, un cambio en la actual correlación de fuerzas, para vencer la inevitable resistencia del gran capital a la aplicación de un conjunto de medidas que, aún sin tocar para nada el régimen de propiedad, dañan su lógica interna de acumulación de beneficios y a su "sistema de producción monopolista del espacio urbano".

Es precisamente este doble carácter de nuestro Programa, su viabilidad técnica y política y su carácter antimonopolista, lo que le convierte en manos del Partido en un útil y poderoso instrumento, de cara a educar y clarificar a las masas, y, a través de la movilización de masas en su defensa, cambiar la actual correlación de fuerzas y hacer madurar las condiciones políticas en las que sea posible un gobierno capaz de poner en marcha un Programa de este tipo.

Es evidente que el actual gobierno u otro cualquiera que responda a los intereses de la gran banca y los monopolios, no pueden asumir este Programa. Por el contrario, para ello se precisa un Gobierno de fuerzas democráticas y progresistas, un gobierno de iz

quiera con la participación de la clase obrera. Es posible que con la conquista del marco político autonómico para la Región Metropolitana de Madrid, se dé la formación que en determinadas condiciones políticas, dé un gobierno metropolitano de este tipo, que haya de coexistir con un Gobierno Central de otro signo.

¿En qué condiciones es posible la formación de tal Gobierno?

El factor clave es la creación de un potente movimiento de masas en demanda de la aplicación de un programa de este tipo. Junto a este factor, e íntimamente relacionado con él, la unidad de las fuerzas políticas democráticas y progresistas en torno a este Programa, y que las fuerzas políticas conservadoras, sumidas en grave crisis política, sean incapaces de aplicar sus propias soluciones, completan el cuadro de las principales condiciones políticas que harán posible la formación de tal Gobierno.

Hacer madurar estas condiciones, hacer avanzar la situación, constituye tarea central de nuestro Partido. Esta tarea pasa, hoy, por dar soluciones justas y viables a los problemas candentes de las masas para su defensa decidida, combinada con una política de alianzas certera, de cara a conseguir el máximo de unidad política para facilitar ese movimiento de masas.

2. Programa de Urgencia de Recuperación y Saneamiento económico.

BASES ECONOMICAS DE NUESTRA PROPUESTA
=====

A la hora de proponer un determinado programa de medidas urgentes es preciso, como paso previo, el delimitar con entera claridad las bases económicas, es decir, la lógica o filosofía económica, que sustenta cualquier alternativa. Es obvio, por otra parte, que éstas bases serán las que darán fundamento y coherencia al conjunto de medidas concretas y objetivos que se proponen en el programa. En otras palabras, Programas con objetivos diferentes (que responden en consecuencia a intereses sociales diferentes) serán sustentados sobre bases y principios económicos distintos.

En el Pacto de la Moncloa se ha acordado un programa de Gobierno frente a la crisis cuyas bases económicas se explicitan de forma clara y abierta: se trata de constituir al gran capital privado en el principal motor de la recuperación económica. En consecuencia, el conjunto de medidas acordadas se orientan de forma unívoca, hacia un mismo objetivo: impulsar, reforzar, animar.... la dinámica de acumulación del gran capital, para posibilitar que genere la reactivación económica. La actuación del Gobierno frente a la crisis queda así reducida a todas aquellas medidas que supongan un reforzamiento y reanimación de esta actividad inversora del gran capital privado.

Es en relación con esas bases económicas que subyacen el Pacto de la Moncloa, como hemos de entender las condenas que el Gobierno hace del intervencionismo franquista, pues si bien es cierto, que tal práctica ha sido fuente permanente de ineficacia, derroche y corrupción y, en suma, de una mala asignación de recursos, no es menos cierto, que de tal condena, no se puede extraer alegremente la conclusión, como lo hace el gobierno de forma explícita y el Pacto de la Moncloa, de forma implícita, de que sea necesario acabar con todo tipo de intervenciones, protecciones y apoyos. Esto no puede ser más que una forma, pretendidamente encubierta, de despejar el camino al gran capital, para que éste, basado en sus propias necesidades de expansión y en su mayor dinamismo y potencia, pueda arrasar a su gusto, a la pequeña y mediana empresa independiente, a la que el propio Pacto de la Moncloa se encarga de arruinar.

En efecto, hablar hoy, en una sociedad como la nuestra de capitalismo monopolista, controlada por estrechos sectores oligárquicos, de "abrir las puertas de la economía a los aires puros de la competencia", no es sino un eufemismo

mo, que intenta velar el hecho evidente, por otra parte, de que tal medida supone en los actuales momentos de crisis económica, un descarado apoyo al gran capital. No podía ser además de otra forma, según la lógica económica del Pacto, ya que lo que pretenden los firmantes es ni más ni menos que hacer del gran inversor privado el principal elemento reactivador, el motor de la recuperación económica.

A partir de estas posiciones de principio, de estas bases que subyacen al Pacto de la Moncloa, es fácil deducir los acuerdos concretos a los que se ha llegado. En efecto, si de lo que se trata es de reanimar la actividad inversora del gran capital y restaurar su confianza, es obvio que esto no se realiza ni con alientos de apoyo ni con palmaditas en la espalda, sino ofreciéndole y garantizándole unas tasas de beneficio, unos mercados adecuados, que hagan atractiva la inversión. Es fácil comprender pues, que las medidas del Pacto están encaminadas en una parte importante a asegurar una elevación de las tasas de beneficio a través de la reducción de los costos de producción de la gran empresa (mediante la congelación y reducción de la capacidad adquisitiva de los salarios y la posibilidad de flexibilización de plantillas a través de los mecanismos de contratación temporal y de manos de obra juvenil), y que el otro cuerpo de medidas vayan destinadas a ofrecer mercados al gran capital, bien provocando la ruina de la pequeña y la mediana empresa (congelación de créditos), o bien lanzándose a la conquista de mercados exteriores (facilidades crediticias y fiscales a la exportación, devaluación exagerada), etc.

Todas estas medidas, su contenido y significado, así como sus consecuencias, nuestro Partido las ha estudiado en diferentes ocasiones, lo que aquí interesa reseñar es que las mismas se deducen como consecuencia natural de la posición de principio adoptada. En efecto, si para el Pacto de la Moncloa ha de ser el gran capital el motor de la recuperación económica, es preciso hacer que éste invierta y para lograrlo es obvio que se han de proponer garantizar sus beneficios, haciendo del principal responsable de la crisis el principal beneficiario de la misma. Esto supone, en contrapartida, lógicamente, se diga claramente o no, el intento de hacer pagar la crisis a los trabajadores y a la pequeña y a la mediana empresa, que se constituirán así en los grandes perjudicados de las medidas económicas adoptadas por el Pacto de la Moncloa.

La efectividad real de tales medidas tendrán una doble repercusión negativa sobre el pueblo madrileño.

a) En primer lugar y en la línea de sus repercusiones generales, supone

una salida antidemocrática para la crisis económica. Crisis económica que si afecta, evidentemente al conjunto del país, repercute íntegramente también, en la economía madrileña.

En efecto, todos los índices coyunturales más significativos, recogidos en las encuestas realizadas por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, indican la presencia efectiva y grave de la crisis económica en Madrid. Desde Mayo del 76 no han dejado de descender los volúmenes de ventas industriales, y los volúmenes de producción, afectando a todos los sectores sin excepción, si bien las químicas, por lo que respecta al segundo índice y dentro de la tendencia general descendente, es el sector que se encuentra en una mejor posición. El grado de utilización de la capacidad productiva no llega en Madrid al 74 %, habiendo sectores, como el de la alimentación cuyo nivel se sitúa en torno al 69 %. Los niveles de empleo industrial llevan experimentando en nuestra provincia un continuo descenso desde hace tres años, con una tendencia registrada hacia el agravamiento a lo largo del 77. Contribuye y refuerza este sombrío panorama, el análisis de la cartera de pedidos que, descendiendo progresivamente desde Marzo del 76, alcanza a finales de Agosto del año en curso, el nivel más bajo de los últimos tres años

Todo esto nos indica, como no podía ser menos, la efectividad real de la crisis económica en nuestra región. Crisis que provoca la existencia de un ejército de parados de 90.000 trabajadores en 1976, según las cifras oficiales, tomadas de la encuesta de la Población Activa, (cifras que resultan grandemente infravaloradas), lo que supone un 5'5 de la Población Activa, situando a Madrid entre las 13 provincias españolas con mayor nivel de paro. En cualquier caso, la cifra oficial no es válida y si aplicásemos un corrector adecuado para el paro registrado, según la cifra global dada a nivel del Estado, podríamos deducir el paro realmente existente en Madrid, que en 1976 se situaba como mínimo en torno a los 140.000 trabajadores.

Pero si el fenómeno del paro, como manifestación de la crisis económica, tiene una especial incidencia sobre la población trabajadora madrileña, otro tanto sucede respecto a la inflación. En efecto, en Enero de 1975 se parte con índice del Coste de la Vida situado en Madrid en 175'5 (1968 = 100) y a nivel general del Estado en 179'8, (es decir, parte con 4'3 puntos por debajo del índice general); sin embargo, en diciembre de 1976, Madrid ya igualaba prácticamente el índice general, situándose el primero en 241'7 y éste último en 242'3. Es decir, a lo largo de esos dos años de crisis el coste de la vida

ha crecido en Madrid a ritmos superiores a los experimentados a nivel estatal.

Así pues, es evidente la gravedad de la actual situación económica por la que atraviesa la economía madrileña. El programa aprobado en el Pacto de la Moncloa, al suponer un intento de recuperación económica en beneficio del gran capital, descargando los efectos de la crisis sobre los sectores mayoritarios de la población, trabajadores y pequeña y mediana empresa, tendrá efectos especialmente negativos respecto al pueblo madrileño.

Esto se deriva fundamentalmente de:

- El gran peso que las rentas salariales tienen en el conjunto de la renta provincial (62'15 % en Madrid frente al 56'48 % a nivel estatal), siendo éstas las principalmente afectadas por la política económica que se deriva del Pacto de la Moncloa.

A esto habría que añadir que siendo Madrid una ciudad con gran peso del sector servicios (60 % de la población activa) y siendo estos en gran medida dependientes de la Administración del Estado o de la Administración institucional o local, (en total más de 250.000 trabajadores), la aplicación de los topes salariales pactados en la Moncloa, va a ser especialmente estricta y dura en estos casos ya que el Patrón es el propio Estado, quien según la filosofía de la Moncloa ha de dar ejemplo a la empresa privada a la que amenaza. Valgan como ejemplo los recientes conflictos en Aviación Civil y Ministerio de Obras Públicas.

- El gran peso que tiene el otro gran perjudicado del Pacto de la Moncloa, que es la pequeña y mediana empresa dada la especial estructura empresarial madrileña. En efecto, en Madrid la pequeña y mediana empresa de menos de 250 trabajadores, representa el 99 % del total de establecimientos, suponiendo las que tienen entre 1 y 5 trabajadores el 83'01 % y las de 6 a 50 el 15'08 %.

Así pues, tanto por la peculiar composición de la renta provincial, cuanto por la específica estructura empresarial que caracterizan a Madrid, nuestra Región, se verá dañada de forma importante por el plan de saneamiento económico aprobado en la Moncloa.

b) Pero además, el Pacto de la Moncloa no solo tendrá unos efectos inmediatos derivados de su plan de saneamiento económico, sino que al conllevar una determinada filosofía económica, sus efectos, tienen también una dimensión temporal a largo plazo. En efecto, si de lo que se trata en el Pacto de la Moncloa es de respetar y reforzar la libre dinámica de acumulación del gran

capital, sin ningún tipo de interferencia por parte del Sector Público, es obvio que, como consecuencia, se mantendrá inalterable la política de libre localización de las inversiones que hasta ahora viene practicando el gran capital. Es decir, invertirá cómo, dónde y cuando quiera, según le dicte su afán individual de lucro. Esto, respecto a la política regional, supondrá de hecho, una - aceleración de los desequilibrios en el desarrollo económico a nivel espacial. En efecto, el gran capital se sentirá atraído hacia las zonas de gran concentración industrial y muy especialmente, hacia Madrid, verdadero paraíso inversor, a la vez que reforzará sus canales de succión de los recursos de las regiones más deprimidas.

Respecto a Madrid, la consecuencia es evidente. La filosofía económica que, bajo la veneración a los mecanismos reguladores de "libre mercado", se nos quiere imponer en el Pacto de la Moncloa, tendrá como consecuencia la continuación y profundización de una política regional de crecimiento económico que tiende inevitablemente a acelerar la concentración y el crecimiento anárquico y desmesurado de Madrid, con la secuela gravísima de despilfarro energético y de altísimos costos sociales.

Así pues, desde este doble punto de vista hemos de concluir que el Pacto de la Moncloa, además de antidemocrático, injusto, aventurero e ineficaz, se enfrentará, de una forma peculiar y especialmente aguda, a los intereses inmediatos de la inmensa mayoría del pueblo madrileño e hipoteca el desarrollo regional a medio y largo plazo.

Por nuestra parte, entendemos que para llevar adelante el Programa de Urgencias que proponemos, es preciso que la actuación del Gobierno Metropolitano de Madrid, venga presidida por una filosofía opuesta a la preconizada por el Pacto de la Moncloa. En correspondencia con las bases económicas que sustentan nuestras propuestas generales de Plan Alternativo frente a la crisis, entendemos que es preciso que el gobierno asuma la responsabilidad de constituirse - en el principal motor de la recuperación, orientando con su actividad el proceso inversor.

Porque sólo un gobierno democrático y autónomo madrileño podrá garantizar:

- la puesta en marcha de un Plan de Urgencias como el que proponemos que, en correspondencia con el Plan Económico General, esté al servicio de los intereses de la mayoría del pueblo madrileño.

- sentar las bases de un desarrollo económico y social equilibrado y racional de la Región Metropolitana de Madrid a largo plazo, en el marco de un crecimiento armónico del conjunto de los pueblos del Estado Español.

En efecto, sólo un gobierno autónomo madrileño de signo democrático y progresista, podrá dar la solución más adecuada a los problemas específicos de Madrid. E igualmente, sólo un gobierno democrático, que se proponga a través de una intervención activa impulsar y orientar la actividad económica, podrá sacar en el momento actual, a la economía madrileña de la crisis, dando cumplimiento al programa que proponemos y rompiendo con la dinámica de acumulación que se deriva de la "libre iniciativa" y voluntad exclusiva del gran capital privado.

Nuestra propuesta no supone la anulación de la iniciativa privada, ni propone de inmediato transformaciones que afecten al régimen de propiedad imperante, sino basar la recuperación, en una actuación enérgica del Gobierno madrileño en paralelo con la del Gobierno estatal en la economía, que, sin superar el nivel de intervencionismo de algunos países capitalistas modernos, sea orientada hacia los objetivos del plan que proponemos.

FUENTES DE FINANCIACION

Entendemos que a la hora de plantearnos cualquier Programa de Urgencias, resulta preciso definir con entera claridad el origen del conjunto de los recursos de los que podría disponer el Gobierno Autónomo Madrileño, para poder dar cumplimiento fiel al conjunto de objetivos que configuran tal programa. En este sentido, serían tres las fuentes de recursos fundamentales, capaces de nutrir, en su conjunto, las necesidades financieras que impone un programa como el que proponemos. A saber:

1) Una Hacienda Autónoma sólida.

Resulta obvio que cualquier planteamiento autonómico, se hace inútil y engañoso, si paralelamente no se establece de forma definida el conjunto de los recursos de los que se han de valer los organismos de autonomía de la región, para posibilitar una gestión eficiente de la totalidad de funciones que les competen. Pasaremos pues a exponer las diferentes fuentes de financiación,

señalando posteriormente aquellos rasgos específicos propios de nuestra Hacienda Regional.

Se constituyen en recursos de la Hacienda Regional:

- a) El producto derivado del conjunto de bienes y servicios de carácter patrimonial propiedad de la Región. En este sentido, resulta preciso el pase a dicha propiedad, en consecuencia, a la gestión directa del Gobierno Autónomo Metropolitano del conjunto de derechos del Estado, sobre bienes y servicios, tanto de uso público no municipal, como aquellos otros de uso privativo del Estado, radicados en Madrid, siempre que no estén ligados a aquellas funciones que competen al Gobierno Central.
- b) El Gobierno Autónomo estará capacitado, previa aprobación del Parlamento de la nacionalidad o región respectiva, a la emisión de Deuda Pública, encontrándose la misma bajo la salvaguarda de los poderes - autónomos.
- c) Respecto a los fondos específicamente tributarios, auténtica columna vertebral de la capacidad financiera de la Hacienda Autónoma, entendemos importante el clarificar las líneas generales de articulación y dependencia de los mismos respecto a la Hacienda Local. En este sentido, optamos por aquella solución más ventajosa para la región, la que a nuestro entender, le dota del máximo posible de autonomía financiera. En esta línea, pensamos que la solución más adecuada, es la combinación de dos mecanismos complementarios:
 - 1) La utilización de impuestos autónomos legislados, administrados y recaudados por el Gobierno Metropolitano.
 - 2) La utilización de participaciones porcentuales en los principales impuestos del Estado, que se apliquen en la Región, en concreto en los impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio, sobre las sucesiones y sobre el valor añadido.

En todo caso, los impuestos en su totalidad, salvo en aquellos de imposibilidad técnica manifiesta (como derechos de aduana, etc.), serán gestionados por la Hacienda Regional. En el caso de las figuras impositivas básicas, el Estado obtendrá una participación porcentual mínima, establecida con carácter general para todas las regiones y nacionalidades, co-

responiendo el resto de la capacidad fiscal, derivada de dichas figuras impositivas, a la propia región.

En cualquier caso, la Hacienda Regional, tendrá capacidad para establecer nuevos impuestos sobre materias no gravadas por la Hacienda Central, siempre que dicho impuesto se ajuste a los criterios generales establecidos por dicha Hacienda Central.

d) Por último, se constituirá una Caja de Compensación como mecanismo - fiscal conducente a disminuir los actuales desequilibrios regionales, compensando cualquier trasvase de recursos de las regiones deprimidas. Esto obligaría a nuestra Región Metropolitana a adoptar una posición solidaria respecto al resto de los pueblos del Estado español, participando en la financiación de tal mecanismo compensador.

Dentro de la estructura descrita de nuestra Hacienda Regional y como rasgos específicos que le afectan especialmente, es preciso destacar:

1.- El papel determinante que habrá de jugar la reforma de la Hacienda Local en la configuración definitiva de nuestra Hacienda Regional. No podía - ser menos, en nuestro caso, el constituirse como una Región Metropolitana. En ella, el peso de la Hacienda Local de la regulación de las actividades económicas desplegadas en el ámbito municipal, podrá ejercer una eficaz colaboración y complementaridad a la actividad regional desplegada por la política fiscal.

2.- El peso tan importante que en la regulación de la actividad económica Regional, y más en concreto en la Planificación y Ordenación del Crecimiento Urbano de Madrid, pueden tener las figuras impositivas autónomas compartidas sobre una misma base imponible con las Haciendas Locales. En efecto, la Hacienda Regional, ha de tomar en sus propias manos, en correspondencia con de tentar la competencia exclusiva en materia de planeamiento y gestión a nivel - supramunicipal, aquellos impuestos autónomos de carácter disuasorio, regulado res de la actividad inversora, como el impuesto de residencia, el impuesto pro gresivo de radicación de empresas, que habría de afectar igualmente a las instalaciones de las diferentes instituciones propias del Estado Central, etc. En suma, la estructura fiscal habría de adaptarse a lo peculiar de nuestra Región, dotando de instrumentos a los organismos autónomos para el mejor cumplimiento de aquellas competencias que le son propias.

Sólo nos resta añadir que tal hacienda se tendría que configurar en el ámbito global de un nuevo marco fiscal a nivel de todo el Estado, como el que nuestro Partido propone. De esto se deriva que la reforma fiscal pasaría a constituirse en una tarea urgente y prioritaria para el gobierno, pues establece - la vía de una financiación abundante, basada en recursos no inflacionistas y con un reparto equitativo de los costos.

2) Afectación de la Caja de Ahorros de Madrid al Gobierno Metropolitano de Madrid.

La Caja de Ahorros de Madrid pasaría a disposición del Gobierno autónomo madrileño, siendo éste el encargado de regular su actividad. Para ello habría que proceder a la revisión del Decreto del 27-8-77.

Esta medida iría en la línea de aprovechamiento íntegro en Madrid de los recursos financieros generados por nuestra región. La Caja de Ahorros pasaría así a constituirse en una especie de Banca Oficial al servicio del Gobierno - Autónomo.

Resulta indudable que los fondos de la Caja de Ahorros de Madrid, se constituirán de esta forma, en un canal de recursos que el Gobierno Autónomo podrá orientar convenientemente según marquen los objetivos del Plan. Esto resulta tanto más importante, cuanto que dicha Caja ocupa en estos momentos el segundo lugar en importancia de España por el volumen de depósitos, que alcanzan la cifra de 145.179 millones de pts. Además de su peso real, hemos de tener en cuenta igualmente la importancia de su evolución, siendo una de las Cajas con un mayor dinamismo en el crecimiento de sus depósitos en los últimos años (en concreto el 41 % en el 76 respecto de 1975).

Coefficientes de inversión dirigida y obligatoria a la Banca privada
3) Pero además de estos recursos de los que dispone directamente el Gobierno Autónomo, es preciso dotar a éste de la capacidad de orientar y canalizar, según los objetivos que se dispongan en el Plan, una parte de los recursos que hoy se encuentran en manos de los intermediarios financieros. En efecto, es preciso que una parte de esos fondos provenientes en su mayor parte del esfuerzo social colectivo, sean orientados a través de la delimitación adecuada de los coeficientes de inversión obligatoria a la banca, hacia aquellas actividades, sectores y zonas que convengan a la recuperación de la economía madrileña y al cumplimiento íntegro del plan.

Estos coeficientes habrían de establecerse sobre la base de los recursos extraídos por la Banca en nuestra región, que supone el 28'17 % del total de depósitos a nivel de toda España.

Sólo a través de la aplicación de coeficientes de inversión obligatoria a la Banca Privada, podrá dotarse el Gobierno Autónomo de los recursos necesarios para llevar adelante el Plan, a la vez que se asegura con ello que también y principalmente los grandes monopolios, en este caso los bancarios en su actividad inversora, están forzados a contribuir a la superación de la crisis y a la puesta en marcha del programa.

Como se puede deducir de cuanto llevamos expuesto, el Gobierno Autónomo Madrileño para cumplir los objetivos propuestos se dota de dos tipos de instrumentos o mecanismos:

- Por una parte, la inversión pública, es decir, la afectación directa de fondos públicos según las necesidades del Plan.

- Por otra, la inversión privada orientada, es decir, la canalización, a través de los mecanismos de control de la actividad bancaria, de los recursos que ésta de tonta, hacia las inversiones socialmente más necesarias.

Entendemos que con la combinación de las tres fuentes de recursos y, por consiguiente, de los dos mecanismos propuestos, es perfectamente factible la puesta en marcha del Plan que a continuación proponemos.

OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE URGENCIA

Es obvio que todo plan de Urgencias, precisa de una clara jerarquización de objetivos, señalando estrictas prioridades, aun cuando los problemas que se precisen abordar sean múltiples y diversos. En este sentido, resulta indudable que nuestro Plan Económico, ajustándose en sus directrices al Plan Económico - General que propone nuestro Partido, concretará sus preferencias en sus objetivos de acuerdo con las condiciones específicas en las que se encuentra la Región Metropolitana de Madrid.

A nuestro entender, los objetivos a cubrir serían:

1) Defensa de las condiciones de vida del pueblo.

Resulta indudable que el primer objetivo del Plan Económico, habrá de ser la defensa resuelta de las condiciones de vida del pueblo. No hablamos de que

el Gobierno Autónomo deba elevar las rentas reales del conjunto de la población, decir ésto sería utópico, y demagógico en momentos de crisis como los actuales. Decimos que el Gobierno ha de garantizar la defensa del valor adquisitivo de los sueldos y salarios frente a las alzas en el coste de la vida. Precisamente el mantener, y no elevar, los niveles reales de remuneración de los trabajadores serían la parte de la crisis que a éstos les tocaría pagar.

El señalar como objetivo prioritario la defensa de las condiciones de vida del pueblo, tiene una base de explicación económica y política. Económica, porque es preciso mantener y reforzar la capacidad de consumo del pueblo, revitalizando la demanda interna, para impulsar la reactivación. Política, porque dicha reactivación se hará, de esta forma y a través de esta medida, entre otras, en beneficio de lo que constituyen los sectores mayoritarios de la población.

Para llevar adelante este objetivo, proponemos respecto a las rentas del trabajo:

- a) Salario mínimo suficiente (25.000 pts.) y revisable trimestralmente, según el alza del coste de la vida.
- b) Seguro de desempleo adecuado abarcando la totalidad de parados.
- c) Aumento general de las pensiones y actualización trimestral de las mismas según el alza del coste de la vida.
- d) Jubilación a los 60 años, y supresión de horas extras.
- e) Salario del 100 % en caso de enfermedad.
- f) Estabilidad en el empleo.
- g) Igual trabajo, igual salario, sin discriminación de sexo y edad.

Como puede desprenderse del análisis de estas medidas, se propone, junto a la defensa de los niveles de vida del pueblo, una razonable subida de las rentas de los sectores de más bajo nivel de vida, y muy especialmente, de los pensionistas, que en Madrid alcanzan la cifra de 250.000, que precisarían de una atención especial por parte del gobierno autónomo madrileño, dado el importante peso específico de este sector social y el actual estado de abandono, marginación y penuria al que se les ha sumido.

Además de esta actuación sobre las rentas del trabajo, es precisa una actuación paralela destinada a reducir a límites aceptables los actuales niveles de inflación. Esto conllevaría:

- a) Control de los precios de los productos básicos.
- b) Inclusión en las Juntas de Precios de sindicatos y asociaciones ciudadanas para la elaboración democrática de las listas de precios y el ejercicio del control sobre los mismos.
- c) Reforma, según las líneas generales, que definimos más adelante, de los actuales redes de comercialización.

Junto a estas disposiciones de carácter defensivo, destinadas a mantener las condiciones de vida del pueblo frente a la crisis, es preciso acometer toda otra serie de medidas destinadas a reducir los actuales niveles de paro existente. En este sentido, entendemos como posición de principio, que la solución del paro no consiste en mantener, a través de una caja de subsidios progresivamente creciente, un ejército de parados al límite de la subsistencia, (solución por demás claramente inflacionista) sino en dar ocupación productiva a esos brazos, hoy parados, contra su voluntad. La sociedad y la propia dignidad de trabajador, exigen la puesta en marcha de esa capacidad productiva, en un puesto socialmente útil, contribuyendo así al progreso y desarrollo material de nuestro pueblo.

Es por ello igualmente, que consideramos que no basta con destinar una parte marginal del presupuesto a combatir el paro, muy al contrario, el conjunto de nuestro programa y su materialización efectiva, conducirá, sin duda, a la progresiva eliminación del paro, ya que todas las medidas están enfocadas hacia la solución de este problema. En efecto, tanto el apoyo a la pequeña y mediana empresa, y la especial atención a los sectores de la construcción y el metal, como el plan de viviendas y de obras públicas que se propone en otra parte de este programa, tienden inevitablemente a la reducción progresiva y urgente de los actuales niveles de paro. En este sentido, nuestro plan resulta perfectamente coherente, teniendo todas las medidas que lo componen, en lo que respecta a este objetivo, un efecto complementario.

Así pues, respecto a esta materia podríamos desglosar la actuación del gobierno autónomo en las siguientes medidas:

- a) Seguro de desempleo y jubilación a los 60 años.
- b) Plan de viviendas sociales y de construcciones públicas según más adelante se detallan en otra parte del programa. A la inmediata generación

de empleo para la construcción, hay que añadir el empleo de carácter más estable resultante de la puesta en marcha de los distintos servicios.

- c) Apoyo a la pequeña y mediana empresa.
- d) Preferente atención a los sectores productivos de la Construcción y del Metal, que son los que nutren en una mayor medida el ejército de parados.

2) Apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Ya hemos señalado anteriormente la importancia que la pequeña y mediana empresa tienen en el conjunto de la economía madrileña. Los establecimientos con un número de trabajadores entre 1 y 250, suponen el 99 % del total de los existentes, y la mano de obra ocupada por los mismos impone más del 60 % del total a nivel de Madrid, (ocupando el 30 % las empresas cuyo número de trabajadores está comprendido entre 5 y 50).

El Gobierno y los Partidos firmantes del Pacto de la Moncloa, al decidirse a reducir las disponibilidades líquidas (cuyo incremento será del 17 %), al limitar el crédito oficial, pretenden provocar una drástica congelación del crédito, lo que conlleva de hecho el cierre de las posibilidades de acceso al mismo por parte de la pequeña y mediana empresa. En efecto, las restricciones en los créditos provocan en un sector bancario como el español, controlado por estrechos intereses oligárquicos y en apretada relación con los núcleos monopolistas industriales más sólidos, el que los créditos que finalmente se concedan, vayan destinados prioritariamente a la gran empresa, abandonando a su suerte a la pequeña y mediana empresa, a la que se condena de esta forma a una ruina acelerada a corto plazo. Si a ello añadimos el encarecimiento de los costos derivados de la sobrecarga fiscal consecuencia de la inflación, de la repercusión de las cargas de la seguridad social, etc., comprenderemos la presencia real de esta tendencia acelerada de crisis de la pequeña y mediana empresa y su dramática situación actual. Esta tendencia está en la lógica además de los presupuestos "racionalizadores" que el Pacto de la Moncloa introduce en relación con el libre mercado y que demagógicamente presenta como "desaparición natural saludable" de las empresas no rentables. Por supuesto, hemos de añadir nosotros, discriminando las concesiones de créditos y sumiendo a la pequeña y mediana empresa en las durísimas condiciones que la impone el Pacto de la Moncloa, solo resultarán rentables los grandes monopolios, únicos capaces de com

petir y dominar el mercado en condiciones como las actuales.

Sin embargo, esta aceleración de la ruina de la pequeña y mediana empresa, supondrá de hecho, provocar un incremento en los actuales niveles de paro, así como contribuir a la progresiva monopolización de nuestra economía.

Es por ello, que frente a esta política acordada en la Moncloa, nosotros proponemos como componente básico de nuestro programa, el apoyo a la pequeña y mediana empresa. No se trata por nuestra parte del mantenimiento artificial - de actividades económicas inviables, sino de considerar en su total dimensión el papel social que juega la pequeña y mediana empresa, no sólo como generadora de mano de obra, sino también como forma importante de canalización de los recursos financieros y aprovechamiento íntegro de la capacidad productiva.

Por ello nosotros proponemos:

- a) Congelación de las tasas de la seguridad social y posibilidad de tramitar Moratorias del pago a largo plazo sin recargo en casos de Expedientes de Crisis comprobados y regulados.
- b) Posibilidad de constitución de Centrales de compras para encontrarse en mejores condiciones a la hora de la financiación y compra de pedidos.
- c) Modificación de la Ley de Seguros para posibilitar la creación de Sociedades de Garantías Mutuas para facilitar el acceso al crédito privado por parte de la pequeña y mediana empresa.
- d) Fomento mediante Exenciones Fiscales de la unión de las pequeñas y medianas empresas para poder conseguir una mayor producción a menor coste. Esta medida favorecería la integración de las empresas no viables.
- e) La urgente puesta en práctica del descuento de efectos por parte de la Caja de Ahorros y Montepío de Madrid, con cargo actualmente a los fondos de libre disposición.
- f) Constitución de una comisión de carácter consultivo formada por representantes del Gobierno Autónomo, de la pequeña y mediana empresa de Madrid y de los sindicatos de trabajadores, que establezcan las cuotas de inversión del crédito oficial en la pequeña y mediana empresa, según las prioridades marcadas por los sectores más afectados por la crisis.

- g) Aumento del coeficiente a aplicar sobre los fondos bancarios, dedicados al crédito a la pequeña y mediana empresa, reduciendo el interés aplicado sobre el mismo. Igualmente sería necesario, para asegurar el cumplimiento de este objetivo por parte de la Banca, el control de los movimientos de recursos y fondos, mediante la Ley de Control de Cuentas bancarias, de reciente aprobación.

Entendemos igualmente, que de entre la pequeña y mediana empresa, hoy - requieren un tratamiento especialmente preferente los sectores de la Construcción y del Metal. Ambos sectores tienen un peso indudable en Madrid, ocupando, según el Censo Sindical del 73, al 14'69 y 21'43 % del total de la población sindical censada, y encontrándose en estos momentos en una situación de crisis abierta. Esta misma situación es la que explica que sean estos sectores los que principalmente nutran la cifra de parados.

- Respecto a la Construcción, nosotros entendemos que junto a las medidas generales destinadas al apoyo a la pequeña y mediana empresa, podrá contribuir a su relanzamiento la política de viviendas sociales y obras públicas que en otra parte de este programa proponemos. Para que esta medida tuviese efectividad, sería necesario:

- Tratamiento preferente de concesión de contratos a la pequeña y mediana empresa de la Construcción, por parte del Gobierno Autónomo. Madrileño.
- Impulsar la asociación de la pequeña y mediana empresa de la Construcción, para favorecer su acceso a los contratos con el Gobierno Autónomo de las obras públicas que se precisen, en condiciones mejores de coste y rentabilidad.
- Que el Estado cargue con la parte proporcional de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, correspondientes a los días en que el trabajador está de baja por enfermedad o similar.
- Que los trabajadores de la Construcción se les contabilice la antigüedad, no por la empresa sino por los años de trabajo en el sector, independientemente de cambios de empresa, corriendo el Estado con la carga de las plusas por antigüedad.

3) Restrucción de sectores especialmente deprimidos.

En este sentido, entendemos urgente una actuación del Gobierno Autónomo sobre el campo y sobre las actuales redes comerciales existentes.

Respecto al Campo

Junto a las medidas generales propuestas y defendidas por nuestro Partido:

- a) Precios mínimos garantizados rentables y venta asegurada para toda la producción, sobre la base de un plan regional de producciones agropecuarias.
- b) Reducción de las importaciones innecesarias.
- c) Seguro de desempleo para los trabajadores del campo.
- d) Seguro mutuo administrado por el Gobierno Autónomo, en correspondencia con el Estado, para la producción agrícola y ganadera.
- e) Congelación de las cuotas de la Seguridad Social, asegurando en todo caso, que el 1º) no pagarán cuota empresarial las explotaciones que no contraten mano de obra y 2º) se reducirá automáticamente las de aquellas explotaciones
- f) Facilitar el acceso al crédito, según expusimos en el apartado referente a la pequeña y mediana empresa, para la explotación campesina.

Entendemos igualmente necesario:

- g) Apoyo a la cooperativización del campo. Para ello junto a ayudas fiscales que fomenten la unidad para la producción y venta de los productos agrariopecuarios, sería necesario la dedicación íntegra de la cuota fijada para inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, a la actividad agrícola, en el fomento de estas formas de explotación y venta en cooperativas.
- h) Un plan especial con cargo a una cuota no menor del 5 % de la inversión libre de la Caja de Ahorros al fomento de especialización ganadera de la Sierra madrileña, y la hortícola de las vegas Tajo-Tajuña. Para asegurar el aprovechamiento íntegro de estos productos naturales hasta el último proceso de transformación, proponemos la constitución por parte del Gobierno Autónomo de una Empresa Mixta de productos alimenticios (tipo Endiasa). Junto a ello, resultaría necesario la aplicación de un asesoramiento técnico adecuado al campesino para la modernización de su explotación, para lo cual pasarían y como primera

medida, los Servicios del IRYDA, que actúan en Madrid, a manos del Gobierno Autónomo.

- i) Se facilitará por parte de l Gobierno Autónomo el acceso directo de los productores a los mercados, así como su relación directa con los detallistas y las Cooperativas de Consumo y Consumidores, eliminando así innecesarios intermediarios.

Respecto a las redes de comercialización.

Es obvio, que las deficiencias existentes en las actuales estructuras comerciales, repercuten extraordinariamente en nuestra región, viandose agr^{avados} sus efectos por el carácter metropolitano de la misma y por el excesivo peso del pequeño comercio existente. La forma en la que pretende resolver es^{tas} deficiencias estructurales el Pacto de la Moncloa, es muy clara y la pro^{pia} realidad se encarga de demostrarlo: se trata, de ahogar progresivamente al pequeño comercio, sometiendo a unas durísimas condiciones de existencia - (como hace con toda la PYME en general), a la vez que se da luz verde a los grandes centros comerciales, a los Hipermercados etc. en un intento claro de monopolización del sector por parte de grupos financieros multinacionales más importantes. Los casos de la Vaguada del Barrio del Pilar, Zarzaquemada y un largo etc., son expresivos de la efectividad de este proceso. Para justificar los se nos argumenta la necesidad de acabar con la irracionalidad del pequeño comercio y las ventajas de una oferta concentrada, más cómoda y barata. Lo que no nos dicen los defensores de los grandes centros comerciales, es que esa mis^{ma} oferta en manos de los grandes grupos financieros, una vez arrasado el pe^{queño} comercio y monopolizado el sector, tenderán al establecimiento de los precios y condiciones que les convengan a sus necesidades de lucro, dejando in^{defenso} al consumidor al carecer de toda posible alternativa.

No se trata, por nuestra parte, de defender el mantenimiento de estructuras irracionales o de potenciar la diversidad y la atomización hoy imperante en el comercio finalista, sino de entender que la necesaria modernización y -reestructuración del sector se ha de verificar sobre la base del pequeño comercio hoy existente y no sobre la base de los grandes grupos monopolistas. En -otras palabras, no se trata de ahogar al pequeño comercio para satisfacción de los monopolios comerciales más modernos, sino de posibilitar con la ayuda del Gobierno Autónomo, la modernización y racionalización progresiva del pequeño comerciante.

Así pues nosotros proponemos en concreto:

- a) Mejora de la comercialización en origen para que repercuta directamente sobre los consumidores, haciendo que los productores asuman una parte creciente de la distribución. Para ello, se fomentará con la ayuda fiscal y crediticia del Gobierno Autónomo, como ya expusimos antes, - la constitución de cooperativas para la comercialización de la producción agropecuaria.
- b) Se facilitará el acceso directo de los productores a los mercados, así como su relación directa con detallistas, cooperativas de consumo y consumidores, eliminando así innecesarios intermediarios.
- c) Se facilitará el acceso de los productores y mayoristas, a los mercados centrales, si bien se potenciarán paralelamente, reduciendo al máximo los pasos intermedios la distribución directa de los productores.
- d) Se aplicarán todas las facilidades crediticias y fiscales propuestas para la PYME, al pequeño y mediano comercio, destinando ^{al menos} un 10 % de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro al apoyo crediticio del pequeño comercio madrileño.
- e) Paralización de los planes de implantación y construcción de los grandes centros comerciales previstos.
- f) Se realizará un estudio por unidades residenciales para determinar - el número adecuado de establecimientos comerciales para el abastecimiento óptimo de su población.

Paralelamente se procederá, a la construcción de grandes centros comerciales sobre la base de la restructuración de la zona promoviendo la unidad de los pequeños comerciantes, formando sociedades mixtas de carácter municipal, siguiendo para ello el orden de prioridades que se deriven de las necesidades de restructuración reveladas por el estudio antes citado.

Para la financiación de este Plan, se establecerá un presupuesto especial con carácter urgente, dada la gravedad de la situación en la que se encuentra el pequeño comercio.

Entendemos que este Plan, junto a facilitar la modernización del sector, y ser ventajoso para el consumidor (concentración de la oferta), permite evitar la monopolización del comercio apoyando y revitalizando al pequeño comerciante.

En cualquier caso, y paralelamente a la conformación de Sociedades Mixtas Comerciales, resultado de la cooperativización de los pequeños comerciantes y el Municipio, se facilitará mediante incentivos fiscales y acceso prioritario al crédito oficial destinado al sector, a las asociaciones o agrupaciones de Compra de los pequeños y medianos comerciantes.

Por último, se potenciarán los servicios de vigilancia y disciplina de los mercados, asegurando así la lucha contra el fraude y el fomento de la calidad, facilitando igualmente el acceso del ciudadano a la denuncia.

3. PROGRAMA DE URGENCIA PARA LA ORDENACION DEL TERRITORIO METROPOLITANO.

3.1. Introducción.

El desarrollo del capitalismo en nuestro país ha provocado además de fuertes desequilibrios sociales, unos desequilibrios espaciales y sectoriales muy agudos.

El caso de Madrid, uno de los puntos donde los últimos años ha concentrado sus inversiones el gran capital, constituye en relación con las regiones castellanas circundantes, e incluso dentro de la actual provincia, un caso muy agudo de desequilibrio espacial, en cuanto a la concentración demográfica, industrial y financiera.

Esto produce en Madrid una serie de graves deseconomías, generando un gran despilfarro energético y de combustible, y constituyéndose en un potente foco contaminante del medio ambiente urbano y natural. Todo ello provoca en definitiva, unos altos costos sociales, económicos y energéticos.

Frente a este modelo de crecimiento, promovido por la libre inversión del gran capital y el centralismo burocrático y político, modelo que resulta anti-democrático y antieconómico, caótico y suicida a medio plazo, es preciso marcar unas líneas de actuación y unos objetivos a medio y largo plazo que enmarquen el conjunto de medidas de urgencia a proponer.

Es necesario contemplar una desaceleración del crecimiento de Madrid y sobre todo una reorientación de ese desarrollo sobre objetivos democráticos que tengan en cuenta los intereses del conjunto de la población y no exclusivamente los de una minoría explotadora y especulativa.

Se trata pues de sentar una serie de objetivos a medio y largo plazo, capaces de garantizar un desarrollo equilibrado y armónico en el futuro:

a) Eliminar progresivamente diferencias entre campo y ciudad, desplazando industria a las zonas rurales y llevando las zonas verdes a las ciudades.

b) Primar el transporte colectivo y público sobre el individual y privado. Acercar progresivamente el trabajo y la residencia.

c) Investigar y promocionar tecnologías alternativas más limpias.

d) Disminuir los desequilibrios regionales y comarcales. Eliminación de grandes obras de infraestructura como autopistas y trasvases que promuevan esos desequilibrios.

e) Control público de los recursos naturales, energéticos e hídricos, impidiendo la privatización de los parques naturales, el despilfarro energético y la destrucción del territorio.

f) Control del aumento de población, fundamentalmente el factor espacial, que impide el aumento desmesurado de las ciudades.

A nivel estatal, la descentralización administrativa, el sistema de autonomías políticas nacionales y regionales y el intervencionismo democrático del Estado en la economía en favor de las regiones y sectores más deprimidos, son las medidas más importantes de aplicación inmediata, y, constituyen el marco obligado para una planificación espacial coherente en ámbitos territoriales más reducidos.

La particularidad de la Región de Madrid, de ser una región metropolitana, y por tanto altamente dependiente de todo tipo de suministro, y el hecho de que el fenómeno metropolitano y su influencia desbordan con creces los actuales límites provinciales propuestos como los de la Región Metropolitana de Madrid, aconsejan la creación de un organismo permanente coordinador de las tres regiones castellanas, con funciones de planeamiento indicativo de problemas comunes y territorios interdependientes. A modo de ejemplo, alguno de los temas estudiado por dicho organismo: la conveniencia o no de promocionar un eje de desarrollo industrial alternativo a los actuales ejes radiales en el desarrollo de Madrid, a lo largo del Tajo, aprovechando la infraestructura de ferrocarril, la existencia de una serie de ciudades medias como Guenca, Tarancón, Aranjuez, Toledo y Talavera y la existencia de una rica agricultura; o el estudio de un plan de conservación y utilización conjunta de embalses o de las sierras de Gredos y Guadarrama.

Dentro de la Región Metropolitana, la planificación a medio y largo plazo, ha de basarse entre reordenar las tendencias de crecimiento, limitandola, en la mayor parte de los casos y distribuyendo más racionalmente industrias, residencias, transporte, etc.... de forma gradual.

Las decisiones en materia de planeamiento tienen una repercusión estratégica de gran magnitud. Consideramos como factores esenciales de una política de ordenación del territorio de carácter metropolitano las políticas de localización de funciones, suelo y vivienda, la política del transporte y energética y las políticas de conservación de la naturaleza, medio ambiente, abastecimiento de agua y eliminación de residuos urbanos. Estos son los condicionamientos básicos sobre los que hay que actuar para incidir en el ritmo, en el sentido

y en la calidad en el desarrollo metropolitano a medio y largo plazo.

3.2. Situación actual.

En la práctica el desarrollo urbano en Madrid es la resultante de una serie de factores en su mayor parte externos al planeamiento. De estos factores, el determinante es la lógica de acumulación del gran capital monopolista en las operaciones de producción monopolista del espacio urbano, en el transporte a través de sus intereses en las industrias de automóviles, de carburantes y en las concesionarias de autopistas; o en el sector energético a través del oligopolio de las eléctricas, etc.

El planeamiento a escala de la Metropolitana, en la actualidad está en manos de la Administración del Estado, a través de su control abrumador de la COPLACO (1).

Teóricamente, todos esos factores del desarrollo urbano deberían someterse al planeamiento elaborado por COPLACO. Pero de hecho ocurre a la inversa. - La actuación del Estado, en vez de asumir la responsabilidad que le incumbe en materia tan trascendental, defendiendo el interés colectivo, es básicamente - subsidiaria y complementaria de los intereses del gran capital al que facilita sus inversiones, reserva mercados y garantiza beneficios. A través de actuaciones de carácter positivo o por omisión en materia de control de la ejecución del planeamiento.

3.3. Bases de nuestra propuesta.

Nuestra propuesta tiene un doble carácter:

- a) Es un programa democrático que sienta las bases para un desarrollo urbano y regional más armónico y equilibrado, en función de los intereses del conjunto de los madrileños.
- b) Su carácter de urgencia. Es decir, ser un programa de ordenación del territorio metropolitano, de soluciones concretas que tienen en cuenta la situación de crisis económica y es coherente con la alternativa democrática a la crisis económica de nuestro Partido.

(1) Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El carácter de urgencia del programa y la situación de crisis económica, obligan necesariamente a una selección estricta de objetivos en base a prioridades. Gran parte de las medidas propuestas se basan en una utilización más racional y un aprovechamiento integral de la infraestructura existente, en una reorientación de su utilización o en la coordinación, racionalización y control del planeamiento y la gestión pública. Medidas tendentes a mejorar lo ya existente de ahorro o de carácter defensivo o disuasorio tendentes a evitar males peores. Junto a estas medidas, el programa contempla otras que implican inversiones para nuevas dotaciones y servicios, que tienen un carácter inaplazable y que generan por otro lado abundante empleo.

Por tanto, este programa precisa, para garantizar su carácter democrático al servicio de los intereses del pueblo de Madrid, y para garantizar una financiación suficiente y la puesta en marcha de las medidas que lo componen, que sea el sector público, los organismos regionales, quienes desempeñen el papel fundamental en la ordenación del territorio y sus políticas concretas.

3.4. Financiación

La financiación de la puesta en marcha de las medidas del programa de urgencia, se hará con cargo al presupuesto regional y fundamentalmente a través de la Emisión de Deuda Pública.

La materialización del programa de urgencia de ordenación del territorio metropolitano supone la puesta en marcha de un plan de promoción de viviendas y obras públicas, que es parte sustancial del programa de urgencia de recuperación y saneamiento económico de la Región. Son inversiones en uno de los sectores más afectados por la crisis, con empleo intensivo de mano de obra a la vez que el carácter público de las actuaciones permite dar prioridad en la contratación a la pequeña y mediana empresa de la construcción.

3.5. Los organismos presutónómicos de la Región Metropolitana y la ordenación del territorio.

Reivindicamos la competencia exclusiva del planeamiento metropolitano para las instituciones regionales, que deberán formar una oficina técnica de planeamiento metropolitano, suficientemente capacitada para elaborarlo. En el pe-

ríodo preautonómico, desaparecerá la COPLACO y se adscribirá provisionalmente al Gobierno Metropolitano provisional el actual equipo técnico de la COPLACO.

Se formarán por el Gobierno Metropolitano provisional los siguientes organismos:

- Consejo Regional de la Vivienda
- Consejo Regional del Transporte
- Consejo Regional de la Energía e Infraestructura Básica
- Consejo Regional del Medio Ambiente

Adscritas a sus respectivos departamentos gubernamentales y formados por expertos, representantes de organizaciones sindicales y ciudadanas y por representantes de las entidades implicadas en cada caso.

Sus funciones serán las de asesorar y hacer propuestas, a través del departamento respectivo al Gobierno Metropolitano provisional en las siguientes materias:

- a) Atribuciones que el Gobierno Central debe traspasar a los organismos preautonómicos en cada caso.
- b) En los que les atañe del Proyecto de Estatuto de Autonomía.
- c) En el Programa de Urgencia respectivo.

3.6. Objetivos y medidas del programa de urgencia.

3.6.1. Suelo y Vivienda.

a) Objetivos de nuestro plan alternativo.

- Sector público como fundamental en la promoción de suelo y vivienda.
- Paliar los desequilibrios territoriales existentes.
- Conseguir un parque de viviendas suficiente y una utilización más completa del existente.
- Creación de un patrimonio regional de suelo e impulsar la formación de patrimonios municipales. Rescatar especialmente suelo en los cascos urbanos.
- Control de los precios finales de la vivienda. Política de control de rentas de alquiler de viviendas según baremo. Promoción de la vivienda en alquiler.
- Control de la calidad de la edificación y de la calidad de la vida urbana.

- Garantizar la participación de las organizaciones ciudadanas y sindicales en los procesos de planeamiento y construcción de viviendas.

b) Programa de Urgencia.

- No proceder a nuevas calificaciones de suelo ni recalificaciones ya que hoy hay suficiente suelo calificado en la Región Metropolitana.
- Inventariar, con control de los partidos políticos y entidades ciudadanas el suelo ya calificado existente.
- Atender fundamentalmente al suelo para equipamientos de zonas verdes, enseñanza, sanidad, etc.
- Exigencia de que los suelos propiedad de entidades e instituciones públicas, o corporaciones de derecho público (Renfe, Iglesia, Ejército, etc.), no se puedan dedicar a negocios privados de ningún tipo. En ese sentido, las estaciones de Atocha, Delicias, y Príncipe Pío han de reconvertir su uso tanto para completar las redes metropolitanas de transporte, como para zonas verdes o de uso social según voluntad de los madrileños.
- Revisión inmediata de urbanismo concectado y otras actuaciones en suelo rústico dentro de la Región.
- Creación de un patrimonio regional del suelo e impulsar la formación de patrimonios municipales.
- Imposiciones fuertemente progresivas sobre la propiedad del suelo retenida y control sobre el precio final de la vivienda.
- Derecho de Tanteo y Retracto y opción de compra preferente por parte de la Administración sobre cualquier transacción de terrenos (construidos o no) dentro de los perímetros urbanos con sus zonas de expansión previsibles.
- Promoción pública de viviendas con cargo a la Deuda Pública Regional.
- Constitución de una Empresa Regional de Promoción de Viviendas.
- Prioridad al reemplazo de las 40.000 chabolas existentes y a los planes de remodelación del casco actualmente en marcha.
- Adjudicación prioritaria de contratos a la pequeña y mediana empresa que se fusionen entre sí, hasta el cumplimiento de unos determinados requisitos.
- Prioridad para la obtención de créditos y facilidades de suelo para los sistemas cooperativos o asociaciones de construcción de viviendas sin fines lucrativos.
- Aplicación de coeficientes de inversión obligatoria en viviendas de tí

po social, o de financiación de la empresa regional de promoción de viviendas, a las promociones privadas de lujo, segundas residencias, etc.

- Revisar la Ley de Arrendamiento Urbano por anacrónica, elaborando unas tablas de alquileres máximos en función de las características de cada zona urbana, mediante la participación de las entidades y vecinos afectados.
- Dar validez a testimonios y denuncias vecinales efectuadas a través de recogida de firmas, etc., para avalar ante la ley el hecho de la no ocupación continuada de una vivienda, y facilitar la legalización de ocupaciones de viviendas vacías, o proceder a fuertes imposiciones progresivas sobre pisos desocupados.
- Remodelación y saneamiento interior y exterior de las viviendas en cascos antiguos. Ayuda a su financiación.
- Plan de higienización de la vivienda rural, dotandola de los servicios urbanos mínimos y conservando su peculiar fisonomía.

3.6.2. Transporte

Podemos decir que la situación del transporte urbano se hace cada vez más caótica y caracterizada por:

- Un alto grado de contaminación del medio ambiente, ruidos, humos, etc., fundamentalmente producido por el transporte privado, llegando a límites altísimos que perjudican sustancialmente la salud de los habitantes.
- Derroche energético.
- Poca seguridad, tanto para los usuarios como para los peatones, sobre todo en las grandes vías de tráfico, y especialmente en las autopistas, debido fundamentalmente a la falta de acondicionamiento de éstas.
- Duración media de los recorridos desorbitada, debida a la congestión circulatoria
- Barrios enteros sin sistemas de transporte adecuados.
- Transporte público deficiente, con períodos de espera, grados de ocupación y velocidades medias, que repercuten desventajosamente en el usuario.

La Administración utiliza como un elemento básico la oposición entre el transporte público urbano y el privado, lo cual permite la existencia de dos políticas de actuación separadas. Sin embargo, esta exclusión es sólo aparente, pues se trata de dos modos de transporte cuya coordinación es previa y necesaria para posibilitar una solución del problema.

Por otra parte, esta separación de políticas de transporte, permite mantener inversiones separadas, y por tanto favorecer libremente el transporte privado, que con mayores costes sociales, es sin embargo el que más recursos inmoviliza. Esta prioridad se debe a los intereses de la industria automovilística, las distribuidoras de petróleo, etc., todas ellas ligadas al gran capital.

Mientras que los transportes públicos se pretende que tiendan a autofinanciarse, al privado se le proporciona la financiación de su infraestructura.

Un 30% de los viajes se realizan en vehículo propio y el 70% en transporte público. A pesar de esto, las inversiones se han dirigido hacia infraestructuras que favorecen al vehículo privado: aparcamientos subterráneos, pasos a distinto nivel, etc.

Aproximadamente más del 60% del empleo total está concentrado en lo que se puede llamar centro urbano de Madrid, con la consiguiente gran atracción de viajes procedentes de las zonas periféricas (el 55% de los viajes al trabajo), teniendo que utilizar en muchos casos, dos medios de transporte o más.

La localización espacial condiciona la accesibilidad de su población al transporte público, y a los distintos medios de transporte. Podemos así distinguir dos zonas claramente diferenciadas:

La primera (centro urbano): donde la accesibilidad de su población al transporte público es muy alta (EMT, Metro), y la red viaria densa con gran número de obras puntuales.

La segunda (zona periférica): la red de metro o ferrocarril es muy escasa y el carácter radial de casi todas las líneas de autobuses hace que su accesibilidad sea menor.

Respecto a los tiempos medios de viaje, en general la duración para el transporte privado es prácticamente similar en toda el área metropolitana. Pero para el transporte público es muy diferente, Si el tiempo de viaje en el transporte privado (en números relativos) es dos, en el público es tres o cuatro. Además la duración del viaje en transporte público para un residente en la periferia es 1,5 o 2 veces el de un residente en el centro urbano.

Medidas del Programa de Urgencia.

a) Red viaria: La red viaria en la zona centro es de estructura ra dioconcéntrica y radial en el resto. El resultado es un tráfico viario congestionado, dando lugar a tiempos de viaje muy altos y que aumentan con la dis tancia.

Hay que señalar la falta de conexiones entre las vias radiales, más acusada en la periferia que en el centro. La entrada en servicio de los cinturones ex teriores, podría mejorar la estructura viaria, pero debido al atraso de su puesta en servicio, a su tra zado proyectado hace varios años - que hoy pasan por asentamientos urbanos- y a que algunos de estos cintu rones funcionarán en régimen de peaje, se dificulta el buen funcionamiento de la red viaria. Las autopis tas de peaje previstas, cuya financiación es muy cos tosa, representando un alto porcentaje de las inver siones totales en transporte, sólo benefician a las empresas concesionarias ligadas al gran capital.

Por otra parte, la política de aparcamientos en las zonas centrales, sólo hace agravar cada vez más la estructura viaria, al aumentar los flujos de tráfico hacia estas zonas. Tampoco los pasos elevados han con seguido aliviar los problemas de tráfico en proporción a las inversiones realizadas.

Son necesarias y urgentes una serie de medidas que proponemos a corto plazo:

- Ensanchamiento de aquellas vias periféricas con mayor densidad de tráfico, por medio de las ex propiaciones que fueran necesarias.
- Canalización y ordenación del tráfico de la peri feria al centro, estudiando los sentidos más efec tivos del tráfico en la red.
- Aparcamientos disuasorios en la periferia, junto a terminales de autobuses, estación de ferroca rril y metro.

- Terminación de las conexiones entre las vías arteriales, siempre que mejoren el funcionamiento de la red.
- Pasos de peatones a distancias adecuadas en las zonas necesitadas y principalmente en aquellas en las que el índice de peligrosidad es alto.
- Adecuada infraestructura viaria en las nuevas zonas de construcción de viviendas.

b) Metro: La red de metro comenzó en 1919. Las características fundamentales de su actual red son :

- Mas del 50% de las estaciones se concentran en la zona centro
- Las velocidades medias oscilan entre 22 y 30 Km/hora
- La frecuencia es aproximadamente de 3 min. y en el suburbano de 4min, incrementados ahora por el trasbordo del ferrocarril Mostoles-Alucha.
- Su capacidad a las horas punta está sobreutilizada, sobre todo en el suburbano, cuya sobreutilización está muy cerca del 50%.
- La calidad del servicio es deficiente, excepto en el último tramo inaugurado
- El sistema de seguridad no funciona adecuadamente como puede apreciarse por el aumento de accidentes actuales.
- El material móvil es muy antiguo, algunos tienen más de 20 años.

Proponemos como medidas urgentes a corto plazo:

- Mejora de la capacidad del suburbano, ampliando andenes y aumentando el número de unidades.
- Estaciones de trasbordo ferrocarril-Metro.
- Terminación y puesta en servicio de las líneas en construcción.
- Billete combinado con otros medios de transporte
- Mejora de frecuencias mediante la incorporación de sistemas automáticos seguros.
- Adecuación del material móvil ya antiguo. (x)

c) Ferrocarril : El papel del ferrocarril en los trasportes es prácticamente despreciable en Madrid. Excepto la línea Móstole-Aluche y Madrid-Guadalajara con una frecuencia adecuada, aunque la primera con el grave problema de la saturación del sub urbano y el aumento del tiempo del viaje. Las demás líneas (Madrid-Pinto-Alcazar; Madrid-Getafe-Parla; Madrid-Leganés-Fuenlabrada), tienen frecuencia de una hora, ofrecen pocas plazas-día y algunas sólo funcionan a partir de las dos de la tarde.

En general, faltan aparcamientos con capacidad suficiente en las estaciones de ferrocarril.

La importancia del ferrocarril como medio de transporte colectivo en Madrid, y dentro de una planificación democrática, hacen necesaria la consecución urgente de las siguientes medidas a corto plazo que proponemos:

- Creación de nuevas líneas de cercanías que den servicio a las zonas periféricas, aprovechando trazados existentes.
- Electrificación y sistemas de bloqueo automático, pudiendo obtenerse frecuencias de menos de 5 minutos.
- Coordinación Ferrocarril -Metro
- Estaciones de trasbordo con el Metro
- Material móvil necesario para un buen servicio.
- Billeto combinado con los demás medios de transporte.

d) E.M.T. : Actualmente posee unos 1400 vehículos, de los cuales prestan servicios diarios un millar. El nivel de servicio es muy superior en el centro que en la periferia. la velocidad media es de 15Km/hora. Sólo sirven a lo que actualmente se denomina término

municipal.

Medidas de urgencia:

- Mejorar la accesibilidad a las zonas periféricas mediante vías para el servicio de autobuses (carrilbus)
- Mejorar las ofertas de transporte en aquellas zonas periféricas en que sea insuficiente, mejorando sus frecuencias y unidades de mayor capacidad.
- Billete combinado con otros medios de transporte.
- Estaciones de trasbordo con otros medios de transporte.

e) Líneas periféricas y concesionarias:

La calidad del servicio es muy inferior a la EMT, autobuses viejos, frecuencias insuficientes, hacinamiento, falta de elementos complementarios, etc.

Estas líneas sirven a las zonas periféricas donde la demanda de viajes es muy alta.

La política tarifaria en las líneas concesionarias son más altas que las normales (EMT). Además no se permite la penetración en el municipio de Madrid, teniendo que realizar el usuario más de un trasbordo. Estas concesiones tienen una duración ilimitada, permaneciendo los contratos iguales al paso de los años.

Programa de urgencia:

- Contratos revisables anualmente.
- Mejoras en :
 - . frecuencias
 - . actualización de las unidades
 - . mayor capacidad, etc.
- Tarifas coordinadas con la E.M.T. y billete combinado.
- Penetración hasta puntos céntricos con estacionamiento.

nes de transbordo comunes con los demás medios de transporte, sobre todo con la E.M.T.

- (x) - Transformación en empresa pública de caracter regional metropolitano, mediante la emisión de deuda pública.

3.6.3.. Infraestructuras básicas: Aguas, Residuos urbanos y energía.

Antes de abordar un plan urgente de infraestructura para la Región Metropolitana de Madrid, es preciso en primer lugar unas consideraciones acerca del panorama socioeconómico en que nos desenvolvemos.

El paro, la inflación y el déficit de la balanza de pagos no son mas que las manifestaciones locales de la crisis económica general, cuya causa última reside en la crisis energética que, desencadenada a partir del embargo petrolífero de 1973, delimita el fin de la era de energía barata en que se había venido apoyando el desarrollo económico de los países de la órbita de la OCDE. La esperanza de recuperar el paraíso perdido mediante la producción de electricidad en plantas termonucleares está siendo defraudada por:

- Los elevados costes de instalación y mantenimiento, tres ó cuatro veces superiores a los de las plantas térmicas convencionales.
- La repulsa popular ante los problemas de seguridad que nadie puede hoy día garantizar
- El carácter limitado de las reservas de uranio, que en un plan universal de nuclearización no cubrirían más allá de 25 años (de 5 a 10 en el caso de España)
- Los problemas inherentes al almacenamiento y reciclado del combustible, aún no resueltos, pero que, en cualquier caso, habrían de repercutir considerablemente en la economía del combustible (hoy por hoy, la única ventaja que barajan las Compañías eléctricas para favorecer la opción nuclear), y,
- Los problemas estratégicos derivados del acuerdo de no proliferación de armas nucleares.

Por ello, en todas las áreas de decisión económica se está reconsiderando y operando una vuelta a los combustibles convencionales, como el carbón, de los que existen reservas abundantes en casi todas las áreas geopolíticas, a la vez que se consideran fuentes alternativas de energía, principalment e solar, para una solución a largo plazo.

Por otra parte, sobre el transfondo de la crisis energética, se está generalizando el convencimiento de la limitación de los recursos de nuestro planeta y la necesidad de una utilización racional de

los mismos. Así, desde diferentes sectores de influencia y bajo diferente óptica, se está propugnando una estrategia mundial de conservación, que permita ralentizar el ritmo de utilización de los recursos finitos, a la vez que se potencia la protección y utilización racional de los recursos autorenovables. El aire, el agua, el suelo y la energía son nuestros más preciados recursos, cuya conservación debe presidir cualquier desarrollo racional del entorno urbano.

Un plan de urgencia para la Región de Madrid, debe ser necesariamente el punto de partida para soluciones definitivas a medio y largo plazo, que tenga en consideración el contexto general que ha sido considerado antes. El abastecimiento de agua, el tratamiento de los residuos sólidos y líquidos, el consumo y abastecimiento energético deben necesariamente ser abordados de forma integral y las soluciones para cada uno de estos problemas han de traducirse en formas de acción eficaz, rápida y programada.

Esto sólo puede conseguirse mediante la desprivatización de las compañías que actualmente cubren los servicios de infraestructura en régimen de monopolio, y la creación de empresas regionales de carácter público dependientes del Gobierno Metropolitano.

. Abastecimiento y depuración de aguas.

El agua es un recurso finito pero autorrenovable. Por ello el abastecimiento y la depuración deben ser tratados conjuntamente.

El Plan Especial de infraestructuras Básicas (PEIB), elaborado por la Coplaco, hace un balance de aguas superficiales y subterráneas, cuyo monto total podría garantizar el abastecimiento de una población de cerca de 10 millones. La mayor parte de este potencial de abastecimiento de agua se centra en las aguas superficiales de los tributarios de la cuenca del Tago, que explota la compañía del Canal de Isabel II y que sirve al núcleo más denso de población (Area metropolitana). Sin embargo, el abastecimiento es actualmente insuficiente en muchos pueblos de la provincia por falta de infraestructura, y puede serlo en el futuro (1985) en el Area Metropolitana, a no ser que se aborde la construcción de los embalses previstos en el Alberche y el Tietar.

Con todo, el abastecimiento puede quedar enormemente mermado de no

Poblaciones tan importantes como El Escorial, Villalba, Móstoles, Pelayos, S. Martín de Valdeiglesias hacen sus vertidos de aguas residuales directamente en cauces destinados al abastecimiento. Esta práctica está conduciendo a una rápida eutrofización que terminará por hacer inhóspitos muchos parajes a áreas de recreo. Y lo que es peor, a hacer inservibles dichos recursos para el consumo.

Por otra parte, aguas abajo del Manzanares, verdadera cloaca que recoge las aguas residuales de tres millones de habitantes y de buena parte de los vertidos industriales, no existe más que 6 instalaciones de depuración con capacidad para 1 millón de habitantes. Aún con la entrada en servicio de la estación de Butargue (capacidad 750.000 habitantes) el déficit de depuración seguirá siendo muy importante. A consecuencia de este abandono municipal, el curso del Manzanares, Jarama y Tajo hasta Toledo, es un río muerto biológicamente.

Proponemos las siguientes medidas urgentes a tomar:

- Extender y unificar el abastecimiento con los recursos del Canal de Isabel II a todas las localidades en que sea factible (distancia, altura sobre el nivel del mar) (x)
- Para aquellas localidades en que no sea esto posible, abordar unitariamente abastecimientos y depuración, a fin de que puedan utilizarse con garantía de higiene los recursos subterráneos. (x)
- Dotar de plantas depuradoras (Con tratamientos primarios, secundarios y terciarios) a El Escorial, Villalba, etc.
- Aumentar la capacidad depuradora del actual Area Metropolitana hasta los 3,5 millones de personas, dotando a las nuevas depuradoras de tratamiento primario y secundario. (x)
- Control de vertidos industriales, mediante inspección y fuertes multas para permitir la autodepuración de las aguas y evitar contaminaciones.
- Utilización de lodos resultantes de la sedimentación (tratamiento primario) para reciclar energía conjuntamente a ser posible con los residuos sólidos urbanos.

(x) Propuestas por el Plan Especial de Infraestructura Basica (PEIB).

- Completar redes de saneamiento en el Municipio de Madrid y dotar de red a aquellos pueblos de la provincia que carecen de ella.

Residuos sólidos. (Datos del PEIB)

La provincia de Madrid produce anualmente 2.350 tn. diarias de residuos sólidos, en su mayor parte (1984 tn.) procedentes del Area Metropolitana, los cuales son en su mayor parte quemados (100% en el Area Metropolitana). La recogida y tratamiento está en su mayor parte concedido en régimen de contrata (FOCSA)

La cantidad de recursos reciclables a partir de las basuras de Madrid es notable:

<u>Composición basuras:</u>	%	tn/día
combustible	36-50%	845-1074
fermentable (y combustible)	34-44%	798-1031
metal	4-5 %	93-100
vidrio	3-5 %	70-100

El ahorro energético y económico de la utilización integral de los residuos sólidos es de una cuantía muy estimable y no hay razón para que el municipio u órgano de gobierno no la ponga en práctica. Otra razón adicional es el ahorro en suelo urbano o rústico, toda vez que la superficie adecuada para el vertido de basuras se calcula en 0.3 m² por habitante y año.

Una planta integral para el tratamiento de 750 tn. de residuos sólidos por día (incineración) consume 50.000 Kwh y genera 250.000 Kwh con un saldo neto de 200.000 Kwh, además del vidrio y metales recuperables de las cenizas o antes de la incineración.

Proponemos la instalación de tres plantas de este tipo que podrían disponer de los residuos sólidos actuales, generando 600.000 Kwh al día. Esta energía es equivalente a 120 tn de carbón al día ó 43.800 tn al año, lo cual representa el 25% del carbón consumido en usos domésticos en Madrid en el año 1976.

Esta misma energía, convertida en energía eléctrica, equivale a 72 millones de Kwh al año, y podría administrar más del 60% de la electricidad consumida en alumbrado público en el municipio de Madrid, al

al nivel actual de consumo.

Energía.

Las medidas que se propugnan para un plan energético de urgencia para la Región de Madrid deben basarse, para ser efectivas, en las siguientes medidas de ámbito estatal, sin las cuales no es posible un planeamiento energético racional a medio y largo plazo:

- a) Desprivatización de las Compañías Eléctricas
- b) Concesión de una moratoria nuclear, deteniéndose los proyectos y las centrales que no estén en avanzado estado de construcción. Apertura de un debate nacional sobre el tema que culmine en un plebiscito.
- c) Investigación y desarrollo de fuentes energéticas alternativas a las actuales.

- Objetivos a medio y largo plazo de un plan energético para Madrid -

A.- Estabilizar el consumo energético total en un plazo de 25 años mediante medidas inmediatas de conservación y ahorro.

Teniendo en cuenta que los datos globales aproximados del consumo energético en la provincia de Madrid son:

<u>Consumo total</u>	9-10 millones de toneladas de carbón (10% total español)
<u>Consumo final por tipos</u>	-
Electricidad (1/3 equivalente) ...	35% (40% derivada petróleo, 34%
Petróleo y derivados	60% hidráulica, 18% carbón
Carbón	3.5%
<u>Consumo final por destino</u>	
Alumbrado público y comercial	25%
Electrodomésticos y luz	11%
Calefacción	12%
Transporte privado	10%
Industria-Transporte público	30%

Las medidas de ahorro han de incidir fundamentalmente en el alumbrado comercial y público, en el transporte privado y en la calefacción (que constituye a partes iguales a más del 50% del consumo de combustibles de importación).

B.-Conseguir una progresiva autonomía en cuanto a la generación de electricidad.

La autonomía de la región de Madrid respecto al combustible no es posible a corto plazo, aunque sí es posible este planteamiento a nivel estatal. En este sentido, hay que impulsar de nuevo el carbón como combustible básico, ya que nuestro país tiene abundantes reservas y una mano de obra cualificada, y con alto grado de desempleo, para extraerlo. El único inconveniente del carbón, su gran contenido en azufre (1-3%), que produce en la combustión, emisión de SO_2 a la atmósfera, puede hoy día eliminarse con técnicas apropiadas de combustión. Y por otro lado, a la vez que se investiga en fuentes energéticas alternativas, es preciso intensificar las prospecciones petrolíferas en nuestro país, ya que son numericamente de las más bajas de Europa.

La autonomía de la Región en cuanto a la producción de electricidad, supone un importante ahorro energético y económico en la medida que acerca el punto de producción al consumo. Esto es así por el transporte a largas distancias de la energía eléctrica conlleva una pérdida del 10%, y porque, de otra parte, más del 50% de los gastos de electricidad se consumen en su transporte y distribución.

C.- El aprovechamiento integral de la energía.

La generación de energía eléctrica mediante plantas térmicas tiene un rendimiento muy bajo (35%). El 65% restante se disipa en forma de calor, que en las grandes centrales térmicas se calienta la atmósfera y las aguas superficiales.

Parece lógico pues, desde el punto de vista económico y energético el plantearse el abastecimiento de núcleos urbanos mediante centrales térmicas de distrito, en los que el agua de refrigeración (que alcanza temperaturas superiores a los 65 grdos.) se utilice para la calefacción. Tal sistema integral de cogeneración de calor y electricidad se admite que reduce en un 25 a un 50% el consumo de energía y debe reducir apreciablemente los gastos de transporte y distribución. Este sistema de cogeneración no es una utopía; en Alemania Occidental y Suecia representa el 25% del total de producción de energía eléctrica.

- Medidas de aplicación urgente -

1.- Reducir en un 25-50% el alumbrado público y comercial (potencia ins-

talada), sin perjuicio de una campaña de alumbrado público para las zonas desasistidas.

- 2.- Normas estrictas de construcción de viviendas y locales comerciales en cuanto a aislamiento, orientación, ventanas dobles, etc., con lo que se puede ahorrar de un 5 a un 8% de la energía consumida en calefacción. La instalación de paneles solares para calefacción y aire acondicionado en un 40% de las viviendas puede ahorrar un 10% mas.
- 3.- Desarrollo de un sistema integrado de transporte de superficie y subterráneo, radial y periférico, y primar su utilización mediante tarjetas o bonos de viaje a precios reducidos y permitiendo toda combinación de transbordos.
- 4.- Modificación drástica del sistema tarifario en tres aspectos:
 - . Corrección del desequilibrio existente entre el consumo doméstico y el industrial, ya que en nuestro país el consumo doméstico es 2,5 veces mas caro que el industrial (en Europa la relación es de 1,5). Medida tendente al ahorro.
 - . Revisar el sistema de bloques de consumo (potencia instalada mas gasto) en el sentido de primar el menor gasto en vez de lo contrario, que ocurre con el actual sistema de tarifas. Medida tendente al ahorro
 - . Introducir en las tarifas un factor en función de los gastos de transporte de energía eléctrica. Es decir, primar la proximidad de la fuente de producción de energía. Medida tendente a rebajar los costos de transporte y redistribuir espacialmente el gasto y la producción de energía eléctrica.

3.6.4. Conservación de la Naturaleza y medio ambiente.

El conjunto de medidas propuestas en los apartados que componen el Programa de Urgencia de ordenación espacial metropolitana, apuntan hacia un mismo objetivo: frenar hasta detener el proceso de degradación y contaminación del medio ambiente urbano y natural, y, mejorar en general la calidad de la vida en un marco ambiental no degradado.

Sin embargo, vamos a exponer aquí como un apartado más del Programa de Urgencia, las medidas concretas a poner en marcha de forma inmediata en el marco de una política a medio plazo de conservación de la naturaleza y saneamiento del medio ambiente:

A.- Medidas para reducir la contaminación atmosférica.

Vehículos automóbiles: Política de fomento del transporte colectivo y público, y fundamentalmente el ferroviario (Metro, Suburbano y Renfe) frente al transporte individual. Aumento de la frecuencia de las inspecciones de control de humos a los vehículos públicos.

Sustitución en este tipo de vehículos del gas-oil por el gas natural, mucho menos contaminante.

Calefacciones:

- Sustitución de todas las instalaciones del Fuel por el Gasoleo C.
- Control periódico de las instalaciones. Con efectos beneficiosos no sólo por el menor efecto contaminante, sino también en un mayor ahorro de combustible.
- La utilización preferente en viviendas unifamiliares, rurales y en general zonas de baja densidad de energías limpias como la solar o la eólica.

Contaminación industrial:

- Instalación obligatoria de equipos anticontaminantes, garantizando el control por parte del INTI sobre la industria anticontaminante.

- Mejora en la calidad de los combustibles su ministrados por CAMPSA, la cual como empresa pública que es ha de considerar el bienestar de la población y no exclusivamente considera ciones de tipo económico.
- Normativa anticontaminante de obligado cumpli miento para los fabricantes de vehículos, cal deras y motores.

A medio plazo cabría considerar las siguientes medidas:

- Sustitución de las calderas individuales por centrales colectivas de barrio, incorporando el servicio de calefacción como una infraestructura básica más. Esta medida permite un mayor control, sistemas de filtrado, y reducir al mínimo el número de generadores y encendidos.

Otra variante serían los sistemas de energía integral o sistemas de cogeneración, central termo-eléctrica, que suministran electricidad a una barriada o núcleo urbano y utiliza el calor sobrante para proporcionar calefacción al mismo núcleo.

- Apoyo y promoción de la investigación sobre fuentes ener géticas limpias, como la eólica y la solar.
- Alejamiento de las industrias nuevas de los núcleos de población. Ayuda crediticia a la pequeña y mediana empre sa para realizar la operación.

B.- Medidas para reducir la contaminación en las aguas.

- Depuración rigurosa de todas las aguas residuales.
- Redes sanitarias adecuadas con eliminación de colectores a cielo abierto.
- Control de productos químicos no biodegradables.
- Control estricto de los vertidos industriales.

A medio plazo cabría considerar la medida de canalización del Manzanares.

C.- Medidas para reducir la contaminación terrestre.

- Eliminación del vertido libre de residuos sólidos.

- Reducción progresiva del vertido controlado, sustituyéndolo por la incineración (utilizando la energía) y la recuperación de residuos inorgánicos.
- Incremento de mecanismos de seguridad en la fabricación de sustancias tóxicas.
- Detención del programa nuclear.
- Máxima seguridad en las centrales nucleares actualmente en funcionamiento. Máximas garantías de seguridad en el almacenamiento de residuos.

D.- Medidas para la utilización y conservación de la Casa de Campo y el Monte del Pardo.

- Casa de Campo:
- Conservación con sus actuales dimensiones, manteniéndola cuidada y limpia.
 - Mejora de sus accesos a peatones. Mejora de los accesos a través del transporte público.
 - Rechazo de nuevas construcciones y privatizaciones en su interior y rechazo de las maniobras especulativas en terrenos adyacentes.
 - Elaboración y debate público y decisión por el pueblo de Madrid, bien por referendum o a través de sus representantes democráticamente elegidos, de un Plan de Utilización de la Casa de Campo.

- Monte del Pardo:
- Reconocimiento del derecho del pueblo de Madrid, para la utilización del Monte del Pardo.
 - Plan de utilización del Monte del Pardo como parque metropolitano, garantizando mediante una serie de anillos concéntricos de acceso controlado y progresivamente selectivo, la salvaguarda de su riqueza ecológica.

E.- Medidas para conservar los espacios naturales.

- Plan conjunto interregional para conservación y utilización de las sierras de Guadarrama y Gredos. Detener la privatización de la sierra.

- Inventario de zonas y parajes naturales a conservar por su interés ecológico o turístico, incluyendo los de propiedad estatal, provincial, municipal, comunal y privada.

4. Programa de Urgencia de equipamientos sociales básicos.

Consideramos como equipamientos sociales básicos los necesarios para garantizar el ejercicio de aquellos derechos que, como el derecho a la Salud y - el Deporte o el derecho a la Enseñanza y la Cultura, debe garantizar todo Estado democrático moderno, no solo formalmente reconociéndolos en la Constitución, sino de hecho, haciendo asequible económicamente a todos los ciudadanos esos - equipamientos básicos con un nivel suficiente, tanto en calidad como en cantidad.

A. Situación actual en Madrid.

Este es uno de los más graves problemas de Madrid y su provincia actualmente.

El rápido crecimiento de Madrid en las últimas décadas, no se ha visto respondido por aumento equivalente de oferta de equipamientos sociales asequibles, con lo que se han generado importantes déficits de estos equipamientos, tanto en cantidad de instalaciones como en su calidad y la del servicio, falta de puestos escolares gratuitos, la falta de camas hospitalarias, de ambulatorios o de política educativa sanitaria para la población, de polideportivos, o de bibliotecas con centros culturales bien dotados al servicio de la población es una realidad tan palpable y un problema tan agudo que vamos a eludir aquí la prolija enumeración de datos.

Este déficit de instalaciones adecuadas, además no está repartido de forma uniforme, sino que existen fuertes desequilibrios en la distribución territorial del equipamiento, de forma que los déficits más grandes se producen en las zonas rurales y en las barriadas obreras y populares.

También el nivel de calidad de instalaciones y prestación del servicio es más elevado en las zonas en las que residen las clases sociales más acomodadas.

La falta de la más mínima combinación en la gestión entre los múltiples organismos públicos, semipúblicos y privados que aborden de una u otra manera estos equipamientos y la ausencia de toda planificación integrada y racional, hace que incluso de las pocas instalaciones existentes no se obtenga un óptimo de utilización.

El Estado español, hasta el momento, ha declinado de sus responsabilidades públicas en este campo y ha favorecido y favorece aún de forma manifiesta, no el interés general del conjunto de los ciudadanos, sino determinados intereses privados.

1) En primer lugar, ha permitido y permite que se abra un abismo entre la demanda social de estos equipamientos y la oferta, desde el momento que no ha impuesto, a la promoción inmobiliaria privada, sobre la que ha recaído y recae aún hoy el peso fundamental de la promoción de viviendas en Madrid, la obligación que ésta conlleva, de dotar de suelo y construir las instalaciones reservadas para estos equipamientos básicos en número y grado de calidad suficientes y acorde con el número de viviendas construido. El razonamiento básico, es que hay que garantizar al capital privado inmobiliario tasas de beneficios suficientes, evitándole cargas económicas y obligaciones suplementarias, ya que entonces se pondría en peligro su papel de promotor de viviendas, y el mercado quedaría desabastecido. Esta es la filosofía de los acuerdos sobre suelo y urbanismo contenidos en el Pacto de la Moncloa.

2) Pero en contra de lo que podía parecer de que el Estado entonces asumiera sus responsabilidades íntegramente y satisfaciendo esa demanda social de equipamiento, principalmente los sanitarios y escolares, se declara insolvente y deja la demanda en manos de la oferta privada, tanto en la enseñanza como en los demás campos. Pero la iniciativa privada ha demostrado, una y mil veces, que es incapaz de cubrir decorosamente esa demanda, pues al buscar, por su propia esencia, el máximo beneficio, para el capital privado desembolsado, ha generado exclusivamente una oferta de carácter claramente especulativo. Especialmente en la enseñanza y la sanidad, en virtud de los graves déficits que generan una demanda social muy fuerte y del carácter de primera necesidad de estos equipamientos. De esta forma solo ha podido cubrir una parte limitada de la demanda, de carácter elitista y otra parte que ha acudido al mercado a costa de grandes sacrificios económicos. El resto de la demanda o no tiene salida o provoca una saturación y sobreutilización de la oferta pública de equipamientos lo que provoca una degradación, que se viene a sumar a la producida por la penuria presupuestaria.

Estos factores son los que han generado los desequilibrios en la distribución social y territorial de estos equipamientos privados, y por tanto las inversiones privadas.

Por otra parte, los exiguos presupuestos públicos también han tenido una distribución desequilibrada fruto de la corrupción administrativa imperante en el régimen franquista, facilitada por la falta de transparencia de esos presupuestos y por la falta de participación popular y de los grupos y estamentos sociales directamente implicados en la planificación, control y gestión democrática de estos servicios públicos. La política de búsqueda de resultados puntuales espectaculares de gran rentabilidad política personal, han desviado gran cantidad de los presupuestos, y ha buscado apoyo en una filosofía elitista: el deporte espectáculo - frente al deporte de masas, las grandes ciudades sanitarias y centros superespecializados ("los mejores del mundo"), La Paz, Piramión....), frente a una atención sanitaria de primera línea eficaz, el Nuevo Museo de Arte Contemporáneo, el centro de Investigaciones de nuevas formas de expresión artística, etc. etc. etc.

B. Bases de nuestra propuesta.

Nuestra propuesta tiene un doble carácter. Por un lado sienta las bases para conseguir a medio plazo el objetivo de un equipamiento social básico, concebido como un servicio público gratuito para todos los ciudadanos, con un control suficiente de calidad, superando los déficits y desequilibrios actuales. Esta concepción no pone en cuestión el marco político actual y puede coexistir con la presencia de la iniciativa privada en el terreno de los equipamientos sociales básicos.

Por otro lado, se trata de un abanico de soluciones concretas de urgente aplicación, en una situación económica deteriorada por la crisis y en una situación política definida por una correlación de fuerzas desfavorable para nosotros. Por tanto, nuestra propuesta, teniendo en cuenta lo anterior, ha de estar en consonancia con nuestra alternativa democrática a la crisis económica, lo que obliga a seleccionar los objetivos inmediatos, a resolver los déficits más importantes y los desequilibrios más graves.

Este programa está elaborado sobre la base de considerar la actividad del sector público, de los organismos regionales, como fundamental en la promoción y gestión del equipamiento social básico, considerándola como la única garantía del cumplimiento de sus medidas.

C. Financiación del Programa de Urgencia.

- 3.1. Reorientación de los recursos públicos presupuestarios actuales en la dirección de corregir desequilibrios y aprovechamiento integral de las instalaciones públicas existentes, y de la mano de obra especializada que hoy padece un alto índice de desempleo. Congelación de las subvenciones a las entidades de carácter privado.
- 3.2. Nuevos recursos con cargo al presupuesto regional y a los presupuestos locales, sobre la base, claro está, de la realización de la reforma - fiscal y de las correspondientes reformas en la Hacienda Local.
- 3.3. Orientación forzosa de parte de la inversión inmobiliaria privada a la cesión de suelo y la admisión de deuda pública en una proporción a fijar en relación con la envergadura de la promoción de viviendas en cada caso.
- 3.4. Política concertada con entidades privadas para la utilización pública y gratuita de sus instalaciones. Esta política se verá facilitada con aquellas entidades que se beneficien de subvenciones públicas.

D. Los organismos transitorios de Autonomía de la Región Metropolitana de Madrid y el equipamiento social básico.

Un programa de este tipo sólo será realizable sobre la base de unir y movilizar a las masas por su materialización, a la vez que se avanza en la consecución de la unidad en torno a él, de las fuerzas políticas democráticas y progresistas. Por otra parte, estamos ante las elecciones municipales. A este respecto el II Pleno del C.C. del Partido del Trabajo de España, acordó como eje de nuestro programa electoral, los respectivos planes de urgencia que básicamente contienen, entre otras reivindicaciones, las que hacen referencia al equipamiento social básico. La lucha por el Estatuto de Autonomía para Madrid y en concreto por un Régimen preautonómico está, en nuestro caso, debido al carácter Metropolitano de la Región, especialmente ligada a la lucha por llevar a representantes obreros y demócratas a los ayuntamientos.

La consecución de estos objetivos pasa pues por ligar a esta lucha, la lucha por las demandas más candentes de las masas populares, como las contenidas en nuestro programa de urgencia, de equipamiento sociales básicos. Pero a su vez la materialización de este programa se verá enormemente facilitada con

la consecución por nuestro Partido y otras fuerzas democráticas y progresistas, de palancas de poder en los organismos preautonómicos y en los ayuntamientos. Es evidente que hay que unir la lucha por la consecución de ambos objetivos. Unión que está facilitada además por la conveniencia de un planeamiento y una gestión descentralizada a nivel Regional y Municipal, de esos servicios, y porque la demanda de participación popular en el control de la gestión es un común denominador de ambos procesos de lucha.

En este sentido proponemos: la formación por el Gobierno Metropolitano provisional, del Consejo Regional de la Salud, el Consejo Regional del Deporte, el Consejo Regional de la Enseñanza, y el Consejo Regional de la Cultura, adscritas a sus respectivos departamentos gubernamentales, formados por expertos, representantes de organizaciones sindicales y ciudadanas y por representantes de las entidades y estamentos implicados en cada caso.

Las funciones serán la de asesorar y hacer propuestas, a través del departamento respectivo al Gobierno Metropolitano provisional en las siguientes materias:

- a) Atribuciones que el Gobierno Central debe traspasar a los organismos preautonómicos.
- b) En lo que les atañe del Proyecto de Estatuto de Autonomía.
- c) En el Programa de Urgencia respectivo.

E. Objetivos y medidas del Programa de Urgencia.

El objetivo básico es mejorar de forma inmediata estos equipamientos y sentar las bases para conseguir a medio plazo unos servicios públicos gratuitos y suficientes en cantidad y calidad para todos los ciudadanos.

Veámoslo punto por punto:

.1. Enseñanza.

1.1. Programa de Urgencia.

- a) Dada la poca fiabilidad de las estadísticas actuales, se hace preciso la elaboración de un censo para evaluar las deficiencias existentes a nivel de población escolar, profesorado e instalaciones. Sobre esta base se podrán decidir las prioridades para nuevas construcciones.

- b) Sobre la gratuidad:
- Enseñanza gratuita y obligatoria de los 6 a los 16 años.
 - Reconocimiento de la enseñanza Preescolar y de Guarderías.
 - Gratuidad de material escolar, libros, transportes, etc.
- c) Sobre las subvenciones:
- Control de las subvenciones actuales mediante la gestión democrática.
 - Control de nuevas subvenciones.
 - Eliminación de las cuotas en los colegios subvencionados al 100 %.
 - Supresión de las subvenciones de ayuda al precio.
 - Revisión de las subvenciones al 60 % tendentes a conseguir la gratuidad total o sea el pase a subvencionados al 100 % a todos estos centros que acepten las condiciones expuestas en un baremo que contendría los siguientes aspectos:
 - Aceptación de la gestión democrática
 - Garantizar la pluralidad ideológica en los Centros
 - Garantizar las condiciones laborales mínimas para los trabajadores de la enseñanza, tanto enseñantes como PND
 - Que no se cobren cuotas
- d) Nuevas construcciones:
- Para obtener la escolarización total, de manera que cada niño esté en su barrio p municipio y conseguir un máximo de 35 niños por aula.
 - Se dará carácter preferente a las zonas deficitarias en plazas escolares.
 - Financiación a cargo de presupuestos especiales del MEC.
 - Cesión de solares municipales y oficiales.
- e) Planificación y gestión democrática de la enseñanza:
- Participación de enseñantes, estudiantes, padres y PNN
 - Descentralización de la planificación y gestión a nivel municipal de las instalaciones.
- f) Eliminación de la actual legislación y medida selectiva:
- Progresiva implantación de la enseñanza preescolar y guarderías con carácter gratuito.
 - Eliminación de la doble tipulación al final de EGB.
 - Libre acceso a la Universidad.

- g) **Elaboración democrática de nuevos planes de estudio:**
- Formación de comisiones de elaboración con participación de profesores y alumnos.
 - Coordinación de dichos planes elaborados en los distintos sectores de la enseñanza.
- h) **Pluralidad Ideológica en los Centros de Enseñanza:**
- Supresión de las materias religiosas obligatorias.
 - Libertad de cátedra.
 - Ningún alumno podrá ser discriminado por motivos ideológicos.
- i) **Medidas contra el paro y la inestabilidad de los trabajadores de la enseñanza:**
- Contrato laboral para el PNN.
 - Elaboración democrática de un sistema de acceso a la enseñanza.
- j) **Coeducación:**
- Supresión de aquellos contenidos que impliquen discriminación por razones de sexo.
 - Supresión de las asignaturas específicas por las mismas razones (hogar etc...), considerándose en todo caso como asignaturas comunes.
 - Eliminación de la especificidad de ciertas ramas de Formación Profesional por razones de sexo.
 - El profesorado y demás trabajadores de la enseñanza será indistintamente hombre o mujer, eliminando la diferencia existente de hecho en ciertos niveles educativos (como preescolar).
- k) **Reordenación de la educación rural:**
- 1) **Actualización de los presupuestos destinados a la enseñanza en las zonas rurales:**
 - Igualdad de medios de trabajo y estudio con la enseñanza urbana.
 - Construcción o reparación de escuelas y centros agropecuarios o industriales de formación profesional allá donde las condiciones lo exijan.
 - Reciclaje y actualización del profesorado.
 - 2) **Congelación de la actual política de concentración y constitución de comisiones de planificación de la enseñanza rural con la participación de padres, profesores y organismos locales.**
 - Supresión de las actuales escuelas unitarias. Toda escuela deberá contar al menos con tres profesores.

- 3) Los programas y contenidos deberán adecuarse a las necesidades y características del entorno donde se encuentran los centros proporcionando la formación humanística, científica y técnica adecuada. Asimismo, los horarios de los centros deberán adecuarse a los trabajos que en muchos casos deben desarrollar los alumnos.
- 4) Deberán ponerse en marcha campañas específicas de culturización, a cargo de personal especializado, que comprendan desde alfabetización y enseñanza de adultos, hasta actividades de tiempo libre.

2. Cultura

2.1. Objetivos de nuestro plan alternativo

Con el fin de acabar con la marginación del hecho cultural que sufren las masas populares y posibilitar su participación en el desarrollo de la cultura de la que son creadoras y destinatarias, se tendrá en cuenta:

- 1) El gobierno metropolitano realizará un plan de reorganización global y de creación de una infraestructura básica para garantizar la participación y desarrollo cultural en barrios y pueblos, como paso previo mínimo para cualquier medida a adoptar después.
- 2) Las organizaciones ciudadanas ejercerán el control de cada una de las entidades y actividades culturales.
- 3) Se establecerán conciertos con todas las entidades privadas que tienden a monopolizar la cultura en favor de élites por las organizaciones ciudadanas con el fin de que la comunidad tenga el conocimiento del patrimonio.
- 4) Los organismos de gobierno de la administración regional se encargarán de forma mayoritaria de proveer de los recursos necesarios para poner en marcha los objetivos que pasamos a enumerar:

a) Bibliotecas

- Elaboración de un mapa de lectura para evaluar las necesidades reales de la población.
- Ampliación y nueva dotación de la red de bibliotecas populares y municipales tendiendo hacia un primer objetivo de lograr una biblioteca cada 20.000 habitantes. En las áreas rurales: a) Ela

- boración de un mapa de lectura que adecue las instalaciones existentes a las necesidades reales creadas por el movimiento de inmigración-emigración. b) Ampliación (o creación en su caso) del servicio de bibliobus y de préstamo colectivo.
- Elaboración de un plan financiero teniendo en cuenta los siguientes aspectos: a) Fondo bibliográfico (normas de la FIAB 1973, - 2'5 libros / habitante); b) Plantilla de personal (especializado y no especializado); c) Locales; d) Gastos generales de mantenimiento.
- Ampliación del número de servicios de biblioteca infantil con personal especializado dentro de las bibliotecas populares municipales.
- Creación de servicios especiales de lectura en las bibliotecas para grupos especiales (enfesmos, ancianos, minusválidos, reclusos....).
- Reestructuración de los servicios de bibliotecas especializadas con el fin de realizar el trabajo de catalogación, inventario, clasificación de los fondos, instalación de servicios circulantes, etc. Atención especial dentro de este ámbito a la Biblioteca Nacional de Madrid por la riqueza de sus fondos (los más importantes del mundo en lengua castellana).
- Reorganización y promoción adecuada de las bibliotecas universitarias y escolares para que no desplacen sus lectores hacia las bibliotecas populares.
- Promulgación por el Gobierno Central de una ley general de bibliotecas para regular el sector del Libro y desarrollo adecuado por parte del gobierno metropolitano.

b) Archivos y Museos

- Elaboración de un plan financiero teniendo en cuenta:
 - a) Fondo documental; b) Plantilla de personal especializado necesario para los servicios de conservación y actualización de fondos; c) Realización de inventarios y catálogos de todos los fondos (estatales y privados), publicaciones y otros medios de información (actos culturales, etc.); d) Locales; e) Gastos generales de mantenimiento.

c) Centros culturales

- Construcción progresiva de centros culturales por barrios y pueblos, que sirvan para canalizar todo tipo de actividad cultural (además de lo que hoy ya existe por intermedio de asociaciones de vecinos) y se gestionen democráticamente. Esta es la única manera viable a corto plazo de acercar el teatro, el cine, exposiciones parciales y circulantes de museos, etc., a los barrios y pueblos, y de que puedan mantenerse económicamente, - puesto que muchos de ellos son centros sólo ubicables en el casco y cuyo mantenimiento requiere una fuerte inversión estatal y municipal.
- A tal efecto, las subvenciones oficiales deberán ir dirigidas a la apertura de tales centros culturales y no a subvencionar o favorecer a grandes empresarios privados de salas de teatro, cine, galerías de arte, centro de investigaciones de nuevas - formas de expresión, etc.

d) Fiestas populares

- Libre desarrollo sin cortapisas económicas o ideológicas de - las fiestas populares, carnavales, y todo tipo de manifestación cultural y folklórica de los vecinos de Madrid Región.
- Financiación oficial de las mismas con un sistema hoy ya puesto en práctica de recuperación del préstamo por parte del Municipio, contando con comerciantes, etc.

e) Asistencia y asesoramiento

- Equipos especializados de trabajadores sociales para atender todo tipo de necesidades sociales y cívicas del vecino del barrio o pueblo (información, orientación, etc.).

f) Monumentos

- Plan financiero que tenga en cuenta:
 - a) Inventario (actualización y redacción nueva, en otros casos), de monumentos histórico-artísticos de Madrid Región; b) Catálogo de los mismos; c) Servicios de restauración y conservación; d) Dotación del personal especializado necesario.

- Todo objeto que forme parte del Patrimonio histórico-artístico o del Patrimonio nacional, no podrá estar en posesión de personas física o jurídicas privadas bajo ningún concepto. Cualquier violación de esta norma será considerada delito contra la comunidad (tipificado en el Código Penal).

2.2. Programa de Urgencias

- Control democrático de los presupuestos existentes a través de entidades culturales y ciudadanas de Madrid Región.
- Congelación inmediata del proyecto del Ministerio de Cultura sobre el Centro de Investigaciones de nuevas formas de expresión artística, instalado en el Museo de Arte Contemporáneo. Este proyecto absorbe casi 150 millones de los 19.000 millones que el Ministerio dedica este año (0'95 % de los presupuestos generales del Estado) a sus actividades en todo el Estado.
- Reorientación de esa inversión en iniciar la puesta en marcha progresiva de centros culturales en barrios y pueblos y el acondicionamiento de los pocos existentes.
- La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, deberá invertir un mínimo del 10 % de los fondos destinados a "obra benéfico-social", en lugar del 3 % que le dedicó a obra cultural durante el ejercicio de 1976, (37.664.982 ptas. de un total de 969.570.873 ptas.).
- Apertura inmediata de las bibliotecas municipales clausuradas, revisando el estado de sus instalaciones con el fin de ponerlas en funcionamiento en el plazo más breve posible.
- Utilización a pleno rendimiento del actual servicio de bibliobus (hoy funcionando al 60 % de su capacidad) y ampliación inmediata de la red a Madrid Región para llegar de forma urgente a todos los pueblos, independientemente de su tamaño y número de habitantes.
- Generalización del préstamo colectivo a las entidades de las áreas rurales y urbanas, por su reducido coste y las posibilidades tangibles de difusión que ofrece.
- Desaparición de las normas restrictivas de entrada en bibliotecas especializadas y archivos.

- Entrada libre para museos de dependencia oficial.
- Recuperación de los locales de la Iglesia, el Movimiento, la Sección Femenina....., que existen en barrios y pueblos, entregándolos, bajo control municipal, a las organizaciones ciudadanas y culturales.
- Mientras se dota la infraestructura necesaria para el desarrollo cultural de los barrios y pueblos, establecer fórmulas de concierto entre la Administración que detenta hoy servicios centralizados (museos, salas de cine, teatros, galerías, bibliotecas, salas de concierto, etc.) con las entidades ciudadanas y rurales de carácter popular y entidades privadas, (Iglesias, cines, cooperativas, cajas de ahorro, etc.), que proporcionen medios para el desarrollo cultural en cada localidad, es decir, cesión de locales, servicios de bibliobus para la lectura y desarrollo del servicio de préstamo colectivo para cada una de las iniciativas culturales que lo hacen posible (bibliotecas, museos, películas.....).
- Derogación inmediata de todo tipo de ley que condicione la movilidad, la difusión y la infraestructura del teatro comercial, de los grupos de teatro de barrio y del teatro independiente (censura, ley de policía de locales, etc.).
- Inicio de los servicios de catalogación e inventario (dando prioridad a los casos de más urgencia por peligrar la vida de sus documentos), de bibliotecas, archivos, museos y monumentos del Patrimonio Histórico Artístico y Nacional.
- Libre desarrollo de las fiestas populares por el sistema de préstamo oficial recuperable.
- El Gobierno Metropolitano, elaborará una ley por la cual se establezca la dependencia de todos los organismos públicos de cultura (Bibliotecas, centros culturales, etc.), de los ayuntamientos de cada barrio y pueblo, tanto dentro de la mancomunidad metropolitana como fuera de ella.
- El Gobierno Metropolitano, dictará una ley de urgencia de preservación de monumentos, parajes urbanos, etc.
- Elevación inmediata a las Cortes de una propuesta de modificación del Código penal creando un nuevo título de delitos contra la comunidad.

3. Sanidad

La situación actual en Madrid se puede definir por los siguientes rasgos generales.

- a) Gran insuficiencia cuantitativa y graves deficiencias, en cuanto a la calidad, en la asistencia sanitaria de primera línea, que comprende - la medicina ambulatoria, los servicios de urgencia y la medicina rural.
- b) Mientras en Madrid se degradan cada día las condiciones de vida, no funcionan ni la medicina preventiva ni la social. No existen un Plan de Salud Pública ni una política de educación sanitaria.
- c) El número de camas hospitalarias es inferior en más de la mitad al necesario y de las existentes más de la mitad son camas privadas que se mantienen en gran parte por concierto con la propia seguridad social. La mayoría de los madrileños se ven marginados de los grandes centros hospitalarios, al tener éstos un carácter estatal, teniendo que ser atendidos en centros privados de peor nivel asistencial.
- d) Centralización y falta de transparencia y control democrático de la gestión económica y administrativa del INP. Funcionamiento burocrático y complejo que retarda aún más la asistencia sanitaria.

3.1. Objetivos de nuestro plan alternativo.

- a) Eliminación de los desequilibrios territoriales existentes, a través de una descentralización de la asistencia sanitaria y de un sistema de prioridades para las zonas rurales y suburbanas.
- b) Mejorar y completar la asistencia médica ambulatoria incluyendo la medicina preventiva y la educación sanitaria, (cuidado de la salud mental, planificación familiar, educación sexual, educación materno-infantil) en centros asistenciales a nivel local y comarcal en las zonas rurales, y en los pueblos periféricos y barriadas populares.
- c) Centros básicos de urgencia con prestaciones médico-quirúrgicas básicas tales como partos, accidentes, pequeñas intervenciones, etc., con servicios auxiliares de laboratorio y radiología y ambulancias bien dotadas. En cada barrio debe existir al menos un servicio de estas ca

racterísticas, estudiándose la ubicación idónea según accesos.

- d) Hospitales comarcales y de zona con un número de camas entre 300 y 400, con especialidades médico-quirúrgicas y servicios auxiliares suficientes para garantizar la asistencia.
- e) Hospitales especializados como cúspide de la pirámide asistencial, reservados para casos que lo requieran.
- f) Política farmacéutica propia. Creación de una empresa farmacéutica estatal con fondos del INI y de la seguridad social.

3.2. Programa de Urgencia.

- a) Puesta en marcha inmediata de un servicio estadístico que permita conocer las necesidades reales y la caracterización de los principales problemas sanitarios desde el punto de vista epidemiológico, que permita elaborar en profundidad un plan nacional de salud.
- b) Afectación a la región de los fondos de la seguridad social recaudados en la misma.
- c) Control democrático del presupuesto, el planeamiento y la gestión del INP. Gestión democrática de hospitales y ambulatorios con participación de los distintos estamentos sanitarios y laborales.
- d) Prioridad a la asistencia ambulatoria, a la medicina preventiva y a la educación sanitaria. Creación de centros asistenciales y centros básicos de urgencia a nivel de comarca, localidad y barriada por cada 50.000 habitantes. Prioridad para las zonas más desasistidas.
- e) Exigir una mejora del nivel asistencial a los hospitales privados que actualmente tienen convenios con la seguridad social, sustituyendo gradualmente a los deficientes por centros hospitalarios de zona de nueva construcción de 300 a 400 camas, sobre la base de la división regional en áreas de asistencia de unos 50.000 habitantes cada una y dando prioridad a las necesidades rurales y de las grandes zonas industriales suburbanas.

4. Deporte.

4.1. Objetivos de nuestro Plan Alternativo.

Con el fin de poner al alcance de todos los miembros de la comunidad la práctica del deporte, es necesario iniciar un proceso de descentralización y fomento de dicha actividad.

- 1º. Construcción progresiva de polideportivos municipales que tenga en cuenta las necesidades e índice de población de cada zona, ayuntamiento o conjunto de ellos, partiendo de:
 - a) la media reconocida internacionalmente de 2 metros cuadrados por persona, dedicados al ejercicio del deporte.
 - b) tendiendo, como objetivo, un polideportivo por ayuntamiento de más de 25.000 habitantes.
 - c) en las áreas rurales de la región, instalaciones de ortivas agrupando pequeños municipios según la media de dos metros cuadrados por persona.
 - d) las áreas rurales que no se sujeten a las condiciones enumeradas, elaboración de planes especiales que tengan en cuenta sus características, siempre con el mismo criterio de media.
- 11º. Dedicar la totalidad de los ingresos que actualmente obtienen las entidades públicas de la práctica del deporte o sus derivados (quinielas, etc.), a hacer frente a los gastos necesarios para poner al alcance de la comunidad, los medios e instalaciones precisos.
- 111º. Dentro del proceso de democratización de la Administración Local, las organizaciones ciudadanas de cada zona pasarán a controlar el correcto funcionamiento de las instalaciones deportivas públicas de su ámbito.
- IVº. Crear una infraestructura de enseñanza deportiva al alcance de cualquier practicante.

4.2. Programa de Urgencias.

El Gobierno Metropolitano deberá dar, con carácter de urgencia, los siguientes pasos:

- 1º. Localización de todos los terrenos no utilizados o infrautilizados que existen en las áreas urbana y rural.
- 2º. Averiguar las condiciones jurídicas en que esos terrenos se encuentran.

- 3º. Selección de terrenos por zonas con arreglo al nº de habitantes y necesidades por zona.
- 4º. Solicitud a los ayuntamientos respectivos de la expropiación por "utilidad pública" o "interés social" y, en su defecto, exigir una solución al ternativa por parte del ayuntamiento (solares municipales, etc....).
- 5º. Evaluación del coste de la infraestructura de cada deporte.
- 6º. Con arreglo a las necesidades de cada zona y a los costes de cada deporte, seleccionar los deportes en cada zona adecuándolo a las disponibilidades financieras.
- 7º. Plan de financiación para cada zona dependiendo fundamentalmente de los ayuntamientos respectivos y de los órganos del poder central.
- 8º. Con carácter rigurosamente inmediato se establece la libertad de uso para cualquier miembro de la comunidad de todas las instalaciones financia das con cargo a presupuestos públicos.
- 9º. Congelación de subvenciones futuras a las entidades privadas (y control democrático de las ya otorgadas) orientando esos fondos hacia la creación de instalaciones polideportivas de carácter público.
- 10º. Fruto de esta medida y de la crisis económica que padecemos, permitir y promover la conversión en públicas de las entidades privadas que lo deseen.
- 11º. Realización de conciertos por los organismos ciudadanos y la Administración Local con las entidades privadas que se dediquen al deporte con el fin inmediato de que el uso de sus instalaciones revierta en un mayor grado para el uso de la comunidad. El Ayuntamiento respectivo debe estar a disposición de estas entidades ciudadanas, si éstas lo requieren, a efectos de negociación.
- 12º. La situación económica creada hace posible que entidades privadas que se dedican al deporte como negocio, en un gran número de casos, sean proclives a llegar a acuerdos de este tipo.
- 13º. Control democrático de las instalaciones públicas ya existentes por las organizaciones ciudadanas de la zona.

I N D I C E

1. Introducción General
2. Programa de Urgencia de recuperación y saneamiento económico
 - 2.1. Bases económicas de nuestra propuesta
 - 2.2. Fuentes de financiación
 - 2.3. Objetivos y medidas del Plan de Urgencia
3. Programa de Urgencia de ordenación del territorio metropolitano
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Situación actual
 - 3.3. Bases de nuestra propuesta
 - 3.4. Financiación
 - 3.5. Los Organismos Preautonómicos de la Región Metropolitana y la ordenación del territorio
 - 3.6. Objetivos y medidas del Programa de Urgencia
 - 3.6.1. Suelo y vivienda
 - 3.6.2. Transporte
 - 3.6.3. Infraestructuras básicas: agua, residuos urbanos y energía
 - 3.6.4. Conservación de la energía y medio ambiente
4. Programa de Urgencia de equipamientos sociales básicos.
 - 4.1. Situación actual en Madrid
 - 4.2. Bases de nuestra propuesta.
 - 4.3. Financiación
 - 4.4. Los Organismos transitorios de Autonomía de la Reⁿgión Metropolitana y el equipamiento social básico
 - 4.5. Objetivos y medidas del Programa de Urgencia
 - 4.5.1. Enseñanza
 - 4.5.2. Cultura
 - 4.5.3. Sanidad
 - 4.5.4. Deporte

**PRIMERA CONFERENCIA REGIONAL
DE MADRID**

PARTIDO DEL TRABAJO DE ESPAÑA

DICIEMBRE 1977



**PROGRAMA DE URGENCIA PARA LA
REGION METROPOLITANA DE MADRID**